



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos)

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012. [8L/1100-0001]

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Damos comienzo a la tercera y última jornada de la sesión de esta Comisión de Economía, y de conformidad con lo acordado en esta tercera y última jornada, procederemos al debate de las Secciones 12, 13, 15 y 16 del Estado de Gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2012, así como del texto articulado y anexos al proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que se producirá este último a las doce de la mañana.

Comenzamos con el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 12. Son un total de 46 enmiendas y votos particulares a enmiendas aprobadas con el voto en contra o la abstención de alguno de los Grupos Parlamentarios en la Ponencia.

Comenzamos el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios con el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenos días, Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

Voy a fijar la posición en relación con las enmiendas que presentamos a la Sección 12 y nuestra posición con relación a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos.

En la comparecencia del pasado día 2, el Consejero después de explicarnos prolijamente las bondades del presupuesto que nos presentaba, a un modo de resumen, estableció la siguiente conclusión: ambicioso incremento en gasto productivo, inversión y dentro de esta inversión I+D+i como gran estrella, 120 por ciento.

La inversión crece de 50.7 millones de euros en 2011 a los 56.5 en 2012. Reducción del Gasto Corriente del 8.71, por tanto pasa de 20.1 millones a 18.4 millones.

Este fue su análisis de las cuentas que nos presentaba relacionadas con esta Sección. En aquél momento, el acto de la propia presentación, ya le dijimos lo que nos parecía el presupuesto que nos presentaba, el Presupuesto nos parecía de todo punto increíble, tanto en los ingresos como en los gastos, incluso inalcanzable el escenario del crecimiento en el cual se basaban. Y por tanto y en conclusión imposible de cumplir.

Y desde aquella fecha hasta hoy, se han producido múltiples manifestaciones de responsables políticos del PP a su más alto nivel, diciendo que los presupuestos que nos presentaban deberían ser presumiblemente modificados en un futuro próximo.

Si fueran ustedes sinceros, si cumplieran con el slogan que una y otra vez nos repiten que están comprometidos a decir la verdad, deberían de decirles a los cántabros que estos presupuestos no reflejan la realidad, ni desde el punto de vista de ingresos ni desde el punto de vista de gastos. Y en el caso de que los aplicaran, de ninguna forma van a resolver los problemas de los cántabros y mucho menos su principal problema que es el paro.

Y les recuerdo que desde que ustedes gobiernan, hay en Cantabria 7.000 parados más y nada hace prever que la parálisis en la que estamos instalados, permita que esta situación se invierta.

Por no contemplar, estos Presupuestos no contemplan ni la repercusión que en las cuentas de Cantabria tendrá la reducción comprometida por el actual Presidente del Gobierno de España, que en el mejor de los casos no será inferior a 16.500 millones de euros, y como es el mejor escenario, ése es el que deseamos todos, claro.

Para nosotros éste no es el Presupuesto que Cantabria necesita y explicaremos algunas de las características, que nosotros creemos que son las que tiene.

En primer lugar, no es un presupuesto austero, los gastos corrientes en bienes y servicios Capítulo 2, se incrementan un 2.7 respecto al 2011 y pasan de los 2.095.851 euros en el 2011, a 2.154.642 en el 2012.

Rebaja un 12 por ciento, 2.254.146 euros el Capítulo 7 de Transferencias de Capital, que son los recursos que destinan las empresas para fomento y apoyo de la inversión industrial, que por tanto pasa de los 18.823.694 euros en 2011, a 16.569.548 en el 2012.



Rebajan un 6 por ciento, 314.432 euros las inversiones en transportes y telecomunicaciones. Es decir, autobuses, aparcaderos, telecentros, extensión de la TDT, que pasa de 5.257.233 euros de 2011, a 4.942.801 en el 2012.

Rebaja un 22.4, 485.742 euros los recursos destinados al fomento del transporte de interés público super regional. Esto son, fondos destinados al transporte aéreo: Raynair, Air Nostrum; y marítimo: Brittany Ferries. Pasa de 2.170.000 euros en 2011, a 1.648.258 en 2012. Y rebaja un 15 por ciento, 452,513.000 euros los recursos destinados al fomento del transporte de interés social, que incluye subvención a las empresas de autobuses que explotan líneas de tráfico aéreo y transporte universitario, etc. etc., que pasa de 3.010.000 euros en 2011, a 2.557.487 en 2012.

Por tanto, realmente, es bastante difícil asumir que éstos sean unos presupuestos austeros que vayan a resolver los problemas en la que nos encontramos.

Después de esta breve intervención, porque en ningún caso tenemos el planteamiento de agotar el tiempo que nos han concedido, quisiéramos explicar el posicionamiento que tenemos en cuanto a las enmiendas, pero con carácter previo me van a permitir hacer una pequeña reflexión sobre algo que es nuclear en ese presupuesto y es el I+D+i. Y una polémica surgida en torno a esta situación.

Nuestro punto de vista difiere absolutamente con las afirmaciones que están haciendo ustedes en relación con este tema. Difiere rotundamente y trataré de explicarles muy brevemente porqué.

El Gobierno de Cantabria firmó el 18 de octubre de 2010 un convenio de colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el desarrollo en nuestra región de la estrategia estatal e innovación E2.I. El convenio tiene por objetivo, colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y sus líneas de actuación son: área de equipamiento científico y tecnológico, área de transferencia de conocimiento e internacionalización y área de innovación industrial Clúster de energías marítimas.

Y el contenido se materializa en un préstamo de 70 millones de euros con las siguientes características. Tres anualidades de 32.5 millones en 2010. 28 millones de euros en 2011 y 9.5 millones en 2013, sí. Cinco años de carencia, diez años de amortización, tipo de interés 1,232 euribor según resolución del Banco de España.

El Ministerio envió la primera remesa de 32.5 millones de euros a finales de 2010, y se ingresaron en la caja de la Hacienda Regional. En este momento, era evidente que los proyectos del convenio que se debían ejecutar con estos recursos no estaban ejecutados.

En mayo del 2011, hay un cambio de Gobierno, y el PP gobierna en Cantabria. En septiembre del 2011, el Gobierno del PP, tenía que justificar la ejecución de los proyectos que contempla el convenio. Como al parecer no lo hace, en una reunión en octubre con el Ministerio, éste les advierte que no ha justificado el destino de los 32.5 millones de euros.

Desde la llegada del PP al Gobierno, su acción política ha consistido, como hemos repetido una y otra vez, en paralizar todos los proyectos del Gobierno anterior, incluidos estos proyectos de la estrategia estatal de innovación, y por eso, no han podido justificar la ejecución de estos proyectos. Simplemente, porque los han paralizado.

Es obvio que es una responsabilidad del PP y que no se pueden perder los recursos de I+D+i conseguidos por el Gobierno anterior. Porque la responsabilidad de justificar los proyectos ejecutados hasta septiembre de 2011, es del PP, y en ningún caso, del Gobierno anterior. Además si el PP detecta retrasos o cualquier otra circunstancia que afecte a la ejecución de los proyectos, tiene la posibilidad de exponer esas cuestiones en la Comisión de Seguimiento del Convenio, formada por miembros del Gobierno de Cantabria y el propio Ministerio, siempre con el objetivo y voluntad de cumplir el convenio y ejecutar los proyectos que en él se contemplan.

Por eso, no entendemos que exista ninguna excusa, salvo la incapacidad del Gobierno del PP por desarrollar los proyectos de I+D+i del convenio, o quizá de paralizar estos proyectos que se identifican con el Gobierno anterior.

El Gobierno tiene la obligación y la responsabilidad de destinar los 32.5 millones de euros que ha recibido del Gobierno para ejecutar los proyectos de I+D+i que se recogen en el convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Ministerio, que son equipamientos de hidráulica y el gran tanque, un millón de euros. Centro de pruebas de Santoña, dos millones de euros. Centro de pruebas de Ubiarco -y éste era uno de los proyectos señeros de este convenio en avanzada fase de desarrollo- cinco millones de euros. Centro tecnológico de energías renovables, centro de formación especializado en energías renovables, turbinas de última generación para aerogeneradores eólicos y otras acciones, tres millones de euros.

En el área de transferencia de conocimiento e internalización, estaba previsto centro de transferencia de tecnología 0.5 millones de euros y fondos de proyectos e inversiones de I+D+i, 10 millones de euros. Y en el área de innovación industrial, el cluster de energías renovables, 0.5 millones de euros, fondos para proyectos e innovación precomercial, 10 millones de euros.



Es cierto que en el 2011 el presupuesto de Cantabria no incluyó la aportación de 32.5 millones de euros del convenio entre el Gobierno y el Ministerio, porque el dinero llegó como hemos citado a finales de año, pero estaba previsto generar crédito por ese importe para destinarlo a los proyectos que figuran en el convenio.

Por eso en la presentación del presupuesto para Cantabria del 2011, se dijo que los recursos disponibles de ese año para proyectos de I+D+i, iban a ser los mayores de la historia de Cantabria, porque a los recursos presupuestados habría que sumar los 32.5 millones de euros aportados por el Ministerio y ya ingresados en el Gobierno de Cantabria.

En total en 2011, por tanto, habría 40 millones de euros para proyectos de I+D+i, ¿qué puede hacer el Gobierno del PP antes esta situación? Si tiene voluntad de ejecutar los proyectos, lo tiene fácil, porque si hay retrasos, tiene la posibilidad de contemplada de pedir prórroga, justificándola ante la comisión de seguimiento del convenio que forman el Gobierno y el propio Ministerio.

¿Qué es lo que parece que pretende el PP?, como siempre mirar hacia atrás y echar la culpa de la no ejecución de los proyectos del convenio anterior. ¿Cómo lo instrumentalizan?, pues paralizando los que no les gustan, porque tiene el sello del Gobierno anterior, que es lo que ha ocurrido y si no solicitan o justifican la demora en la justificación de los recursos aportados, finalmente el Ministerio les obligará a devolverlos.

Consecuencia, Cantabria perderá los recursos que ya tenía concedidos y también es cierto el Sr. Rajoy se ahorrará unas docenas de millones de euros que ya no vendrán a Cantabria.

Y por tanto, les pedimos que no se instalen en la pasividad, devolviendo el dinero que el Gobierno Zapatero nos había concedido para desarrollar la estrategia estatal.

Si no desarrollan los proyectos del convenio, ese dinero lo tendrán que devolver y esto sí es cierto ayudará al Gobierno actual a tener dinero y tratar de evitar recortes y ya no tendrán que enviarnos más dinero.

El PP nos dice que el próximo año justificará seis millones de euros, con ayudas otra vez de SODERCAN y otros siete destinados a partidas de I+D+i, algo claramente insuficiente si tenemos en cuenta los recursos que llegaron desde el Ministerio, porque hay que tener en cuenta que este año se recibirán otros 28 millones del convenio que han de destinarse, 13 millones al área de equipamiento científico y tecnológico, 7,5 millones de área al área de conocimientos e internalización y 7,5 millones de euros para innovación industrial.

Y estos proyectos han de ejecutarse entre el 2011, septiembre y 2012, septiembre y además el siguiente año Cantabria ingresará otros 9,5 millones de euros para ejecutar los proyectos y por tanto ¿dónde se contemplan los recursos de este Gobierno?, porque los 28 millones de euros del convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el MEDICIN no se contemplan en el presupuesto del 2012. Por eso nos parece realmente inentendible primero su posición y luego que presuman de ese 120 por ciento de incremento en innovación y desarrollo.

Bien a partir de ahí, fijar nuestra posición en relación con las enmiendas.

Disculpe el Sr. Presidente mi carácter neófito en estas lides, pero como les he escuchado que prefieren que demos el número de registro de carácter general para facilitar la tarea de la Presidencia, pues salvo que cometa un error, le diré que nosotros vamos a defender nuestras propuestas. Vamos a aprobar la enmienda 484 presentada por el Grupo Regionalista. Vamos a aprobar la 500, aprobada por el Grupo Regionalista. Vamos a aprobar la 505 presentada por el Grupo Regionalista.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues para ir concretando. Se entiende, hay catorce enmiendas defendidas en solitario por el PSOE, que ustedes mantienen.

Más apoyan ahora tres de las que antes apoyaba en solitario el Partido Regionalista y mantiene los votos particulares en solitario a la 499 y conjuntamente con el PSOE-PRC a la 506. Es así, ¿no?

EL SR. GUIMERANS ALBO: 549, disculpe.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sí, es un voto particular que está mantenido por el PSOE respecto a una enmienda aprobada en Ponencia, pero con su voto particular en contra, la 499.

EL SR. GUIMERANS ALBO: 499.

Ahora lo compruebo.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien.



Sí, sí. Al final al votar lo puede aclarar. Y voto particular conjuntamente a la 506.

EL SR. GUIMERANS ALBO: 506.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Bien. Pues tiene la palabra... por el turno que ellos mismos decidan los Portavoces del Grupo Regionalista... Compartido el tiempo.

EL SR. GUIMERANS ALBO: De todas maneras tal vez sería...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Perdón, creí que había terminado ya.

EL SR. GUIMERANS ALBO: No, no, le hacía el resumen inicial para...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Discúlpeme. Yo pensé como lo... a efectos de la votación, yo estaba pendiente sobre todo de conocer las enmiendas que se mantenían y las que no. Yo por eso quizá le haya interrumpido prematuramente. Pero discúlpeme.

Puede continuar, porque además no ha agotado su tiempo.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Faltaría más.

Bien. Voy a hacer un bloque separado y luego describiré otras correspondientes a otra sección.

En cuanto a la Dirección General de Turismo, hemos presentado cuatro enmiendas. Una de modificación, y tres de nueva creación.

La de modificación incrementa las becas de formación e investigación en la misma línea que hemos venido haciendo en todas las secciones. Ya que igualmente en todas las secciones o bien las han quitado o bien las han reducido. Y esto nos parece algo incomprensible, máximo en los tiempos que vivimos, donde nuestros jóvenes tienen serias dificultades para acceder al mercado de trabajo. Esta sería la argumentación que justifica nuestra posición en relación con la 509.

Por lo que se refiere a las de nueva creación, tiene que ver la primera con la destinada a la gala floral que se celebra en el Ayuntamiento de Castro Urdiales porque nos resulta curioso ver como se incrementan partidas para acciones similares y en otros ayuntamientos y Castro sigue tan abandonada a su suerte como cuando gobernaba un alcalde tráfuga, como todos conocemos apoyado por el Partido Popular. Ésta es la 507.

La segunda por importe de 80 mil euros va destinada a incrementar y cuidar y potenciar la calidad turística de nuestra Región y más concretamente en lo que se refiere a los alojamientos rurales. Hoy en alza en todo el territorio y por cierto, sufriendo el ataque del intrusismo en este ámbito. Y ésta es la 510.

Y la tercera y última, se refiere a una aportación de 250 mil euros destinados a la elaboración y puesta en marcha de un auténtico plan especial de promoción turística, destinado a aquellos municipios que no están afectados por un turismo de costa, pero sí se encuentran con gran patrimonio a compartir, a través de los planes a desarrollar que podrían aportar un importante incremento del PIB regional. Y ésta es la 508.

Con respecto a las otras, a las otras enmiendas, que por orden serían a partir de la 477. Plantearíamos una serie de enmiendas que básicamente tienen un hilo conductor y es reponer la situación anterior prevista en el Presupuesto del año 2011. En aquellos aspectos que nos parece que permiten justificar que ésa sería la situación como mínimo suelo para conseguir lo que todos deseamos de un proceso de un proceso de reactivación y de generación de empleo.

La primera se refiere al convenio de artesanos, porque creemos que este convenio tiene un importante valor para este sector y genera una cierta proyección del mismo. Y no entendemos muy bien porqué, debido incluso a la menor cuantía de esta enmienda, el PP lo rebaja hasta un 40 por ciento.

La 480, es una enmienda para dotar de una partida presupuestaria superior a SICAN, para cumplir los compromisos de ejecución en polígonos industriales. Y no me extendiendo más para no aumentar la...

La 485 trata de mantener la situación al mismo nivel de 2011 de EMCANTA.

La 486 incrementa la partida destinada a financiar la actividad el PCTCAN en la situación prevista en el 2011.

La 487 es incrementar la partida destinada al I+D+i a través de SODERCAN.



La 488 es para mantener la subvención a la Fundación Marqués de Valdecilla, que como saben, es una fundación icono en la investigación de biomedicina en Cantabria y, por tanto, no entendemos la rebaja que plantea el grupo del gobierno.

La 493 es para mantener la dotación del fomento de transporte de interés social. Porque entendemos que ésta -igualmente es para dejarla en el nivel de 2011- entendemos que ésta es básica para generar la cohesión social y la movilidad y el transporte en nuestro territorio.

La 497 se refiere a la integración del ferrocarril en Torrelavega. La 498 es reponer al nivel de 2011 la partida de fomento al transporte aéreo y mucho más, teniendo en cuenta, el momento por el cual está pasando, tanto en operaciones como en pasajeros, el Aeropuerto de Parayas.

La 504 es para recuperar un viejo proyecto, muchas veces solicitado y querido dentro del Ayuntamiento de Santander, que es la rehabilitación del Mercado de la Esperanza.

Ya hemos citado las de turismo.

Y con esto, por nuestra parte, ahora sí, sería todo.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, iniciando Don Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Quiero comenzar indicando que, vamos a retirar la enmienda número 475 del orden general, dado que está duplicado por la número 483; ha habido un error en los servicios administrativos y registraron dos. Por lo tanto, queda retirada la 475 que es igual que la 483, que es la que dejamos viva. ¿De acuerdo?

Bien, haremos un repaso rápido. Como antes decía el Presidente, yo me ocuparé únicamente de lo que es los servicios de industria, y luego, D.^a Eva, se ocupará del tema de comercio y turismo.

La primera de las enmiendas que hemos presentado, la número 318, ayer ya comenté -o sea, escuché, mejor dicho- la versión que nos daba el portavoz de medio ambiente sobre este tipo de enmiendas, donde yo lo que trataba era de ajustar los salarios, tal y como creí que iban a hacer, pero que no han hecho, los salarios de los altos cargos. Porque siempre prometió el Partido Popular que, cuando ellos gobernasen, bajarían los salarios a su sitio.

Como no lo he visto, pues he presentado estas enmiendas para ver si al final me las aceptaban. Ya vi ayer que no, pero bueno, a ver si en industria -que supongo que no- pero a ver que me dicen por lo menos. Tendrá otros argumentos diferentes. Bien.

La enmienda 319, que va dirigida a proyectos de I+D+i dentro de las empresas. Evidentemente si que vemos que las grandes empresas y las pequeñas, aunque hay otra enmienda dirigida a las PYMES, puedan invertir en un momento como el que viven, y me lo habrán oído muchas veces, inviertan en I+D+i, tenemos que abrir partidas, tenemos que posibilitar por lo menos, el que tengan una ayuda institucional; de ahí que intente poner una partida clara y contundente dirigida al I+D+i, pero dentro de las empresas, una partida más nominativa.

La creación de empresas de base tecnológica, que es otra de las enmiendas, pues bueno, es una línea que parece que todos deseamos, en cuanto al potenciamiento de nuevas tecnologías. Y bueno, vuelve a incidir o abundar en lo que es el concepto de I+D+i. Y por tanto, queremos que desde la Consejería se pueda apoyar este tipo, o exista esta partida para el apoyo a la creación de nuevas empresas con esa base o con ese fundamento tecnológico, con el I+D+i por delante. Independientemente de otro tipo de empresas a las que también se las puede ayudar. Pero yo en concreto, hablo de las que van dirigidas a I+D+i.

La siguiente: becas para I+D+i, como su nombre indica, sirve como complemento a esa potenciación que hablo del I+D+i. Y yo creo que las becas han sido siempre, porque las he conocido, las he vivido, son un instrumento que provoca pues el impulso también. Porque cuando hay becas, hay becarios. Y si hay becarios están en las empresas, y las empresas les reciben siempre con los brazos abiertos. Por tanto, creo que es muy interesante seguir con esa línea.

La 322, planes estratégicos comerciales. Yo, es más que nada recordatoria, señores del PP, porque ustedes lo pedían en todos los presupuestos. Y ahora se les ha olvidado ponerlo.



Entonces, yo, que creo que la Consejería anterior, el Gobierno anterior, lo tenía muy claro en algunos apartados, ahora no lo ha encontrado y se lo recuerdo para que si quieren aprobarlo, pues lo hagan, porque era una pretensión suya de siempre. A lo mejor ahora han cambiado de opinión y ya no son necesarios.

Incentivos a la innovación medioambiental. Claro, aquí pues lo que trato es de abundar en una innovación dentro de las empresas, pero dirigido al contexto del Medio Ambiente, exclusivamente. He presentado lo mismo en la Sección 7; ha sido rechazada ayer. Y ésta seguro que también será rechazada.

Pero bueno, no me extraña, porque yo creo que el conocimiento de las necesidades de las empresas en cuanto a Medio Ambiente, pues deja mucho que desear en este Parlamento. Creo que se conocen poco la vida interna de las necesidades de las empresas. Creo que alguno las conocerán por fotos, las empresas por dentro. Pero en fin, eso viene ya de hace mucho tiempo, no es la primera vez que pasa.

La 324: proyectos para producción energética en las empresas. Pues igual que la anterior. Se trata de aprovechar las sinergias que tienen algunas empresas, no todas, pero algunas sí, tienen la posibilidad de producir energía limpia y barata, evidentemente.

Hay proyectos ya, existen. Y yo lo que trataba con esta enmienda es poner la Administración, que vamos en esa línea de producir energía limpia y barata, pues poner líneas de apoyo a esas empresas que quieran acometerlo.

¿De qué manera, con qué sistemas? Supongo que ya lo saben. No es ningún secreto. Y seguramente que saben de lo que estoy hablando. Pero -insisto- hay proyectos ya hechos, ya definidos, que están sobradamente probados. Aquí en Cantabria no, aquí en Cantabria seríamos pioneros; ¡vamos!, no pioneros, dentro de Cantabria sería la primera vez que se toca este tipo de concepto de producción energética a través de las sinergias que producen las propias empresas en sus momentos de trabajo.

La siguiente es la 325: incentivos a la renovación de redes eléctricas. Pues claro, planteo renovar las redes eléctricas, porque si vamos en un futuro cercano, porque además es el futuro del sector, al vehículo eléctrico, hay que enchufarlos -como se dice- y la propaganda es muy fácil. La propaganda de todas las casas de coches eléctricos, dicen: "es enchufable". Lo que no dicen es que la red no vale. Eso no lo dicen. Hay que cambiar la red, porque sino, no se puede enchufar el coche.

Y yo lo que trato es de incentivar desde el Gobierno el que se vaya promoviendo esos cambios de redes eléctricas en los garajes comunitarios, porque sino, la gente acabará comprando un coche, y después se llevará la ingrata sorpresa, de que para enchufarle, hay que hacer una buena inversión.

Proyectos medioambientales, decía yo, en la número 326. Bueno, pues ésta es la eterna enmienda que presenta siempre quien está en la oposición. Recuerdo haberla visto dieciséis veces, estando yo defendiendo al Gobierno. Ahora la veo, estando yo en la oposición. Pero porque no se olviden de ella, yo la presento ¿sabes?; porque tengo 16 explicaciones a favor y 16 en contra. Hoy, yo no voy a dar ninguna ni a favor ni en contra, espero que lo diga el Partido Popular que durante 16 años la defendió.

Renovación de flotas de transporte. Tiene dos objetivos, esto: incentivar el cambio de autobuses; estoy hablando de flotas de autobuses de viajeros. Tiene dos objetivos, unos renovarlos, además incentivas el sector de automoción en este aspecto más concreto que todavía está más perjudicado que la otra parte del sector de automoción, los vehículos industriales y los vehículos de transporte, son los más perjudicados en este momento en la crisis. Bueno, pues sería siempre un acicate, un incidir en ello y animar, porque seguramente que las empresas de transporte tienen un problema grave también de financiación, pues una pequeña subvención para el cambio de autobuses de más de diez años, de más de quince años, como se quiera, pues sería importante.

La número 328, esto es lo mismo que la que decía yo antes para las viviendas, solamente, que dirigido a las estaciones de servicio. Hacer un convenio con las estaciones de servicio de Cantabria para ir ya promoviendo la instalación de puntos de recarga eléctrica.

Es que va a haber un problema, porque la gente lo quiere dejar en manos de las petroleras, a las petroleras no les urge el coche eléctrico, y por lo tanto, no van a invertir mucho para su fomento y para que se hagan los cambios. Yo quería, de esta manera también, servir un poco de acicate.

La siguiente, la número 329, que son solo 50.000 euros, bueno, Asociación Artesanos, le han bajado 50.000 y pretendo que les dejen como estaban, porque parece que tampoco es tanto dinero lo que se les estaba dando.

Bueno, aquí hay tres que las voy a defender conjuntamente las tres seguidas, no quince, como presentaba el Partido Popular, me decía Vallegón, Campoo, Buelna, Villaescusa, no sé cuál, la otra..., no, no, mire, mire, como yo soy un



poco más sensato pues lo he resumido en tres y he dicho, oiga, Villaescusa, Iguña y Buelna por, lo menos, contéplemelas en el Presupuesto, contéplemelas ahí.

Porque recuerdo a la anterior Portavoz, en este sentido, con qué ahínco defendía Iguña y había un problema entre los alcaldes pero como han cambiado, a lo mejor hay suerte, ahora ya no son el uno del PSOE y otro del PP, ahora creo que es uno del PP apoyado por el PRC, y uno del PRC, igual hay suerte. Pues a ver si pueden poner en marcha eso, porque yo he oído de todo,

Y en el suelo industrial de Buelna, bueno, pues los portavoces son más que conscientes de todo lo que se ha podido decir sobre ese tal. Pero como no lo veo muy bien claro, quiero que se determine aquí.

Becas, 75.000 euros para becas de componente tecnológico, pues del Centro Tecnológico de Componentes, me parece que son necesarias, porque el Centro Tecnológico puede fomentar, de hecho fomenta cursos ellos con sus propios recursos, no estaría de más que tuviesen una ayuda, pero cuidado, no dentro de esa consignación general que tienen, sino dirigida únicamente a becas para perfeccionamiento de los trabajadores de sus propias empresas.

La de la 335, como decía antes, apoyo a las PYMES igual que la que había puesto de un millón de euros para, en general, para las grandes empresas, pues aquí hablo solamente de 200.000.

Y por último, esta es un concepto que, solamente, lo único que quiero, es que ni nos cuesta dinero ni quito, lo traspaso de cuentas. Porque decir que el Centro Tecnológico de Componentes es una ONG, no se lo cree ni hartos de vino nadie, no, el Centro Tecnológico de Componentes yo sé lo es y sé quienes son y ponerle en instituciones sin ánimo de lucro, me parece absurdo, me parece un error. ¿Una institución sin ánimo de lucro el Centro Tecnológico de Componentes? ¿Quién lo dijo? ¿Desde cuándo?

Lo único que hago es decir: "Mire, quítemelo de sin fines de lucro y póngamelo en esta otra cuenta donde queda, efectivamente reflejado, quiénes son el Centro Tecnológico". Pero desde luego que no son una ONG, y sí tienen ánimo de lucro ¡faltaría más! Pues sino que pintan.

Bien. En cuanto, ya entro, Sr. Presidente, en el apartado de las enmiendas del resto de Grupos. En cuanto a la enmienda número 477 del Grupo Socialista, que está encuadrada dentro de lo que es propiamente industria, la vamos a aprobar, y en cuanto al resto de enmiendas, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, como inciden en los apartados de Turismo y Comercio, las va a defender a continuación D.^a Eva.

LA SRA. BARTOLOME ARCINIEGA: Muchas gracias.

Paso a señalar nuestro posicionamiento sobre las materias de comercio y turismo. Nuestras enmiendas, las enmiendas que ha preparado el Grupo Regionalista, se han basado en unos principios generales. En primer lugar, en estas Secciones, pues mantener las cantidades asignadas, aunque se reducen mucho, pero hemos considerado necesario respetar las cantidades de cada una de las Secciones y lo que hemos intentado, como segundo principio, es corregir los déficit que hemos detectado en estas dos Secciones de comercio y turismo.

Y otro de los principios, el tercero, sería el de no incrementar en ninguna de las enmiendas, las partidas destinadas a los gastos corrientes, es decir a los capítulos 2 y 4 e intentar incrementar en la medida de lo posible los inversores, el 6 y el 7.

Y pasando en concreto a las enmiendas de comercio, pues el presupuesto de comercio, pues nos ha dejado un poco desalentados, la verdad, porque nos parece que es un poco abúlico, como sin interés, como de mero trámite. Dejan en manos de los comerciantes totalmente todas las iniciativas, la Administración se retrae, se retrae completamente y es un presupuesto que se basa fundamentalmente sus modificaciones en la supresión. Que yo no voy a entrar al debate sobre si son o no son necesarias, creo que no es el momento de entrar en ese debate, pero lo que sí me llama la atención y con lo que no estamos en absoluto de acuerdo es que se suprima sin ninguna alternativa.

Y en ese sentido pues ha sido la orientación de nuestras enmiendas, que son en materia de comercio, cuatro enmiendas, con una valoración cercana a los 900.000 euros. La primera la número 500 va dirigida a recuperar el consorcio de la Feria de Muestras de Cantabria en Torrelavega y para ello la partida originaria que estaba dotada con 120.000 euros la incrementamos hasta los 170.000 euros. Como había una enmienda, se presentó después posteriormente a los presupuestos, una enmienda del Partido Popular en este sentido, modificando la denominación de liquidación de la feria, que la verdad nos había asustado un poco; pues fue aprobada en Ponencia, esta enmienda del Grupo Popular, aunque ya les adelanto que nosotros, a pesar de haber votado a favor de esta enmienda Popular, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestra enmienda número 500, puesto que tiene mayor dotación.



La enmienda 501 recupera la partida para la Federación de asociaciones empresariales, básicamente por la finalidad que tiene, que es la de la formación. Pensamos que es fundamental la formación y la supresión de estas ayudas nos ha llamado la atención y hemos intentado subsanarla a través de esta enmienda.

Y finalmente las enmiendas 502 y 503, que son dos enmiendas destinadas a dos planes que hemos echado mucho en falta en este proyecto de presupuestos, como son el fomento al comercio, dirigido al estímulo de ventas y la mejora tecnológica del comercio minorista para incentivar la incorporación de este pequeño comercio a la venta on line y que no pierdan esa posibilidad de mercado que cada día tiene más peso en las ventas y en la comercialización.

En la enmienda 503, hay que señalar que hay una errata, hay una errata en la baja, que corresponde, exclusivamente al Capítulo 8, de donde deben extraerse 200.000 euros, que son los del alta y no solo 100.000.

Y respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, la 480, que el alta corresponde a innovación, no la aceptamos porque la baja es para la partida de empresas de inversiones y no la podemos aceptar, básicamente por la baja.

Y la enmienda 504, pues porque detrae la cantidad de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y como digo, nosotros hemos intentado respetar las asignaciones de las cantidades a los distintos servicios.

Respecto, ya he dicho, ya he adelantado, que la enmienda 499 del Grupo Popular fue aceptada en Ponencia, pero nosotros mantenemos aún así, nuestra enmienda.

En conclusión, no aceptamos las enmiendas 408 y 504 del Grupo Socialista y mantenemos nuestra enmienda 500 del Consorcio de Torrelavega.

Y respecto a turismo, respecto a turismo, pues tendríamos que decir en principio, que no hemos detectado muchos cambios formalmente. No hemos detectado muchos cambios formalmente y los que sí hemos detectado y que ya no son formales, sino que son más de fondo, pues la verdad nos ha parecido que no mejoran en nada un presupuesto destinado a un sector que es fundamental para la economía de Cantabria. Y en esa subsanación de esos déficit que hemos detectado, van dirigidas nuestras enmiendas.

La número 505, devuelve, intenta recuperar un convenio con la Escuela Altamira, con la Escuela universitaria Altamira que no hemos encontrado en el presupuesto y que nos parece fundamental entre otras cosas porque vemos que se mantiene cantidades para los institutos de formación profesional, de este sector y no entendemos por qué una escuela como la Escuela Altamira pues no recibe al menos el mismo trato.

Intentamos por tanto recuperarlo con una cantidad inferior a la de años anteriores pero en cualquier caso intentamos mantenerla entre otras cosas porque consideramos que las prácticas de los estudiantes de turismo, pues no deben abandonarse y la Consejería debe participar activamente en la formación de los estudiantes del sector.

La enmienda 511, va destinada a aportar una cuantía de un millón de euros a la Sociedad Regional de Turismo, fundamentalmente para la promoción porque es en capítulo 7, ¿por qué?, pues porque creemos que la promoción debe ser entendida de la única manera en que puede entenderse, es decir, que no se puede confundir promoción con comercialización en ningún sentido y entonces la Sociedad Regional de Turismo ha visto incrementada su cantidad en capítulo 4 para gastos corrientes y sin embargo ve reducido en 2.200.000 euros el capítulo 7 que es para inversiones fundamentalmente para promoción, aunque también pues para ayudas, colaboraciones, con las compañías aéreas y otras muchas colaboraciones, entonces consideramos que la promoción entendida como el conjunto de actividades que de forma genérica e institucional dan a conocer la oferta turística de la Región, no se debe confundir nunca en ningún caso, ni llamarse promoción cuando se refiere a comercialización de ciertos establecimientos turísticos.

Por tanto, esta enmienda intenta corregir en algo esa deficiencia.

Después hay cuatro enmiendas, que van destinadas a inversiones concretas en la empresa pública CANTUR, son la 512, 513, 514 y 515, que lo que hacen es darle nombre y apellidos al dinero que este presupuesto destina a CANTUR y aquí tengo que decir una cosa, que bueno pues este dinero destinado a CANTUR se ha incluido en el capítulo 7 y es la excusa para que el Consejero nos diga que el capítulo 7 crece, cuando en realidad no crece porque el dinero destinado a CANTUR en otros presupuestos no estaba en el capítulo 7, de manera que si quitamos el dinero destinado a CANTUR, el capítulo 7 baja y baja de una manera importante.

Y como digo estas enmiendas lo que hacen es poner destino concreto a este dinero que el proyecto de presupuestos destina a la empresa CANTUR y que van pues al proyecto de innivación de Alto Campoo, parador de Carmona y teleférico de Peña Cabarga que son proyectos que con obras que pues por ejemplo, en el caso del Parador de Carmona, ya está bastante avanzado y toda la tramitación administrativa de la innivación Alto Campoo que es larga y complicado, muy compleja ya está también muy avanzada y lo mismo con el teleférico de Peña Cabarga y pensamos que



es fundamental no abandonar las inversiones en nuevos productos turísticos porque en los nuevos productos turísticos es donde está el fundamental atractivo de nuestra Región como destino turístico.

Y después aportamos una cantidad de medio millón de euros para la mejora de las instalaciones de la Corza Blanca porque bueno pues el mantenimiento y renovación de las instalaciones turísticas también es fundamental.

Y por último la enmienda 516, que es una enmienda genérica, ponemos una partida de 200.000 euros para que quepa la posibilidad presupuestaria de que algún ayuntamiento intente abordar un plan, ya puede ser un plan de dinamización, o un plan de competitividad y que dada la complejidad y la importancia presupuestaria de este tipo de planes que en general son plurianuales, deben contar con la ayuda al menos de la Consejería, lo ideal sería que contara con la ayuda de la Consejería y del Ministerio, no sabemos si el nuevo Ministerio va a establecer planes de este tipo pero en cualquier caso creo que presupuestariamente debe de darse esa posibilidad y no dejarlo abandonado, entre otras cosas porque es sorprendente que el Consejero, en lo poco que ha hablado de turismo haya dicho que bueno, pues que lo va a orientar a la calidad y a la competitividad y precisamente en esto, pues se mantenga sólo el único plan de competitividad que queda vivo, que es el de Noja y no deje abierta la posibilidad a que en el año 2012 haya nuevos planes.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista no vamos a apoyarlas por la razón de la baja aunque en muchas de ellas estamos totalmente de acuerdo, compartimos el objeto de la enmienda.

Sin embargo, bueno, pues la baja de la Sociedad Regional de Turismo nos parece que descapitaliza demasiado a la sociedad y dificultaría el desarrollo de sus objetivos.

En concreto, pues la partida de las becas y la gala floral del Ayuntamiento de Castro Urdiales estaríamos de acuerdo y los 80 mil euros para un programa de calidad turística específico para los alojamientos turísticos, pensamos que podría ser una ampliación del que existe ya porque los alojamientos, las ayudas destinadas a los alojamientos turísticos ya incluyen los alojamientos turísticos rurales. Entonces, igual en cualquier caso sería ampliar el que ya existe. Y el de los ayuntamientos emergentes, yo creo que coincide con nuestro objetivo de los 200 mil euros de la enmienda 516, de dar la posibilidad a ayuntamientos de que desarrollen un plan de mejora de su ayuntamiento como municipio turístico. Con lo cual coincidimos en el objeto pero de nuevo no coincidimos en la baja.

Por tanto, no podemos apoyarlas. Y de la enmienda del Grupo Popular, la 506 mantenemos nuestro voto popular porque no nos parece... Nuestro voto particular, la enmienda del Grupo Popular que es nuestro voto particular no nos parece adecuado que se contemple una partida en los Presupuestos destinada a los gastos corrientes de CANTUR que nunca se ha hecho y creo que la política de la empresa pues no tiene que ser que los Presupuestos contemplen una partida de gastos corrientes para CANTUR.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias a usted Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre don Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo me voy a referir a las enmiendas...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Perdón, entiendo que van a compartir el tiempo..., conjuntamente. Únicamente les advierto de eso, que el tiempo es conjunto.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Muchas gracias.

Antes de entrar a discutir las enmiendas me van a permitir que por lo menos responda al Portavoz Socialista, que a mí realmente me sorprende que se asombre o que ponga el grito en el cielo porque se plantea un Presupuesto con un crecimiento del uno por ciento cuando quería aprobar con toda prisa unos Presupuestos elaborados con un crecimiento del Gobierno Socialista del 2,4 por ciento.

Es decir, cuando el 2,4 por ciento de crecimiento lo plantea el Socialista le parece bien y en una actuación de prudencia absoluta por parte del Gobierno Regional de no creerse esas cifras, bajar el crecimiento casi hasta un 40 por ciento del estimado y encima incluir una partida de contingencia por si no se puede cumplir. Cosa que hasta ahora no se había producido en ningún Presupuesto. Eso le parece mal. Yo es una cosa que realmente me asombra, como puede tener la diferente visión, la distorsión de la visión con el mismo número y con la misma cifra, pero bueno eso no es una cuestión que a nosotros nos incumba sino que es un tema interno propio de los Socialistas, que ven lo que está bien en unos y lo que está bien en otros no lo ven.



También me asombra que hablen ese mantra de que en cinco meses que lleva el Gobierno se han producido siete mil desempleados, etc., etc. Y lo que me asombra es que desconozca como funciona la economía de una forma tan descarada, ¿no?

Entonces, yo creo que no creo que nadie aquí dude de la inercia de las políticas en economía y que unos gobiernos cuando heredan una política y un Presupuesto se tienen que cumplir. Con lo cual, podríamos decir que incluso esos 17.000 desempleados, que me parece que no a lugar ni siquiera a hablar de la cifra, son culpa suya, porque se han producido por la aplicación de su presupuesto, y del presupuesto del Partido Socialista en España. Que echen la culpa de sus incompetencias a los demás, pues nuevamente resulta poco, pues, curioso, por decirlo de alguna forma.

Por otro lado, respecto a la polémica de los préstamos de I+D+i, los famosos 2,35 millones de euros, nuevamente, me produce asombro su actuación, en el sentido de que somos nosotros los que tenemos que apagar el fuego que ustedes crearon, y encima, además de crear el fuego, nuevamente fueron a apagarlo con gasolina.

Y a pesar, cuando usted dice que se recibió el dinero en el 2010, y ¿qué se ha hecho en este Gobierno para justificarlo con proyectos? Pero si no hay proyectos con los que justificar ¿Que hay que inventarse los proyectos como la Ciudad del Cine, GFB o cosas así? ¿Y qué hicieron ustedes de enero a mayo? Que creo que gobernaban y no justificaron absolutamente nada este proyecto, lo que hicieron fue esconderlo como otros temas y el Gobierno Regional se lo encontró, nuevamente cuando fue a negociar con el Ministerio. Imagínese el ridículo. Ir a Madrid y decirle: "oye, necesitamos financiación para I+D+i" Y que te digan: "No, pero si ustedes ya han recibido 33 millones y medio". Imagínense la cara que se les quedó a los representantes del Gobierno Regional cuando fueron a Madrid y oyeron eso.

Pero bueno. A pesar de eso, el Gobierno Regional ha intentado evitar un quebranto mayor y ha podido justificar parte de esas inversiones, pero evidentemente no la totalidad del dinero recibido.

Pero bueno, está claro que aquí, ustedes, la incompetencia suya, siempre va a ser culpa de otros, y el tema de los préstamos de I+D+i, es lo mismo que cuando dicen que los problemas del Racing se deben a Cristina Mazas y no se deben a Ángel Agudo. Pero bueno, la sociedad de Cantabria tiene muy claro cuál ha sido su actitud y cual es la actitud de este gobierno.

Y entrando ya en el debate de las enmiendas referidas al Grupo Socialista, comentar que, bueno, me voy a referir también al orden general, la enmienda 477, la vamos a rechazar porque no la consideramos necesaria y creo que los importes son los adecuados en este presupuesto.

Hay un grupo de enmiendas conjuntas y yo entiendo que son conjuntas, porque la partida sobre la cual plantean la reducción de aportaciones, son las mismas, que son la 498, la 493, la 486, la 485, la 488, la 497, la 487, la 504, la 508, la 510, que debemos rechazarlas, todas básicamente por el mismo motivo, más que nada, porque presentan como contrapartida la reducción y aportaciones a CANTUR o a la Sociedad Regional de Turismo, y dadas las necesidades financieras que tienen estas dos empresas públicas, motivadas en gran parte por obligaciones adquiridas por el anterior Gobierno, no es posible reducir su dotación.

La enmienda 480, no la aprobamos, pues casi por una cuestión de prioridad ideológica. Se pretende en esa enmienda reducir en un millón de euros la partida y ayuda a inversiones en el comercio, para destinar ese importe a la empresa pública SICAN, y bueno, si para los socialistas es conocido que lo importante es el gasto en empresas públicas, que ésa es su prioridad, pero para nosotros y, gracias al respaldo obtenido por la ciudadanía, nuestra prioridad es potenciar el sector privado y mejorar la eficiencia de las empresas públicas. No sólo se puede gastar más en empresa pública. También se debe gastar mejor. Y por eso, vamos a rechazar esa enmienda.

Y respecto a las enmiendas planteadas por el Partido Regionalista, sólo una cosa previa también, un comentario previo. Cuando usted comentaba que, el presupuesto en comercio deja en manos de los comerciantes la iniciativa. ¡Gracias a Dios! Y ya es hora. Y nos deberían dar la enhorabuena. Porque la política que ustedes siguieron de fomento del comercio, tenía una brunete mediática, como le gusta decir al Sr. Portavoz del PSOE, que se llama la Fundación Comercio Cantabria. Ésa era la brunete mediática del Gobierno en el comercio, básicamente, para hacer la competencia a los comerciantes, drenar una barbaridad de dinero público. Eso sí, alguna habrá ganado dinero, pero no sé si exactamente los comerciantes. Y como nuestra prioridad precisamente es ésa, fomentar la iniciativa privada y que sean los propios comerciantes los que tengan la iniciativa de sus inversiones, entendemos que más que una crítica, es un respaldo al presupuesto que presentamos y se lo agradecemos.

Respecto a sus enmiendas, pues igual que ocurre con la enmienda 477, rechazamos su enmienda 478, porque entendemos que no ha lugar modificar las aportaciones.

Tampoco aprobaremos la enmienda 471, puesto que el tema de los sueldos que parece que es ahora una prioridad para el Partido Regionalista, ya ha sido realizado por este Gobierno. Es una realidad indiscutible y no se puede entender como una enmienda o una actuación improvisada o a trompicones.



Las enmiendas 472 y 473, las rechazamos también por una cuestión de principios, puesto que, en este caso no consideramos que sea necesario incrementar el gasto corriente en esas partidas. E igual que en el caso Socialista, hay un grupo de enmiendas que serían la 474, 476, 490, 491, 492, 495, 479, 481 y 482, no podemos aceptarlas, porque lo que plantean es una reducción de recursos para SODERCAN y GENERCAN, y entendemos que no procede en este momento, porque al igual que en el caso de CANTUR, que hay que capitalizar esa sociedad pública, básicamente por los compromisos y las deudas anteriores, en este caso, en el caso de CANTUR y en el caso de SODERCAN, perdón en el caso de SODERCAN y en el de GENERCAN, los compromisos de gasto plurianual heredados, nos hace imposible reducir sus aportaciones.

La enmienda 496, la rechazamos puesto que plantea la reducción de inversiones de la Dirección General de Transportes, y no es posible dicha reducción, puesto que existen gastos plurianuales comprometidos del anterior Gobierno y se debe hacer frente a ello.

La enmienda 483, que se retiró la 475, también no la consideramos necesario. La 484 no la aprobaremos, porque no creemos que sea una buena idea reducir la partida destinada a inversión de la Dirección General de Innovación.

La enmienda 489 la rechazamos, puesto que se planteaba la dotación para una fundación pública que no se especifica, a costa de una baja en el CTC.

La enmienda 494 es un tema que sobrepasa a la actuación regional, al tratarse de una responsabilidad de ADIC, de manera que no consideramos oportuna la aceptación de la misma.

La enmienda 500, coincide en parte, con una presentada por nuestro Grupo Parlamentario, por lo que estando en el fondo de acuerdo con la misma, entendemos que lo más oportuno es aceptar la enmienda Popular.

Y también rechazamos la enmienda 501, puesto que valoramos que la Cámara de Comercio de Torrelavega realiza una labor importante, que no podemos aceptar una reducción vía enmienda en su aportación.

No aprobaremos la enmienda 502, por los mismos motivos que rechazamos la enmienda 480 Socialista. Da la impresión de que tanto al PRC como al PSOE no les gusta que sea la iniciativa privada la que lleve la vida y la actividad económica a los comerciantes, y nosotros entendemos que sí. Y es un criterio y un principio al que no pensamos renunciar en absoluto, y por lo cual, votaremos en contra de dicha propuesta.

Y por último, relacionado con mi bloque, respecto a la enmienda 503, entendemos que las actuaciones de Santander Centro Abierto y Torrelavega Centro Abierto, son muy útiles para la reactivación del comercio minorista y por tanto, rechazamos reducir sus aportaciones.

Paso la palabra a mi compañera Tamara.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: (en funciones de Presidente): Queda aproximadamente diez minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, con respecto al Programa 432 de coordinación y promoción del turismo, se han presentado 11 enmiendas. Una de ellas por el Grupo Popular, que ha hecho referencia en la misma la Portavoz del Grupo Regionalista, que mantiene el voto particular, porque dice que está en contra de que se transfiera un dinero del Capítulo 7 al Capítulo 4, un gasto corriente de la Sociedad Pública CANTUR. Me sorprende la afirmación que ha hecho Su Señoría, puesto que, esa subvención al capítulo 4 de CANTUR, la realizaron ustedes durante todos los años de su Gobierno y en cuantías importantes. Yo la remito a que revise bien en el presupuesto y se dará cuenta del error y de la justificación, por la cual mantiene el voto particular a la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista, son siete. Se corresponden con la numeración general 505 y 511 a 516. La enmienda 505, proponen un convenio con la Escuela Altamira a través del presupuesto de la Dirección General de Turismo. Y para ello, pretenden financiarlo de gasto corriente de la propia Dirección General y de la aportación también en gasto corriente, a la propia Sociedad de Turismo.

Es innecesaria su propuesta, desde luego, porque el convenio con la Escuela Altamira se realiza desde el presupuesto de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, como muy bien sabe Su Señoría.

Enmienda 511, se propone incrementar en un millón de euros, el presupuesto de la Sociedad Regional de Turismo. Por cierto, propuesta contraria a varias enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, que rebajan el presupuesto de esa Sociedad. Y no la aceptamos, básicamente, por las bajas que proponen, en reducir 800.000 euros a Santander centro abierto y Torrelavega centro abierto. Y como muy bien ha dicho mi compañero, consideramos que realizan una función muy útil para la reactivación del comercio minorista.



Y tampoco aceptamos la reducción de los 200.000 euros, en las aportaciones que se prevén a CANTUR, porque creemos que son necesarias para cubrir los gastos que genera a día de hoy esa Sociedad, como resultado de la nefasta gestión realizada en ejercicios anteriores. Y también, es una inversión necesaria para proyectos previstos en el próximo año.

La enmienda 512, que forma parte de un bloque de enmiendas que va de la 512 a la 516. Y en las mismas, proponen detraer presupuesto de CANTUR para invertir en varios proyectos. A través de la enmienda 512, es el proyecto de innivación artificial de Alto Campoo. Una propuesta que no podemos aceptar, fundamentalmente, porque tal y como estaba concebido ese proyecto por el anterior Gobierno de Cantabria, no se garantizaría su correcto funcionamiento. Se necesitan, por tanto, corregir las importantes deficiencias técnicas detectadas en un proyecto que, de realizarse tal y como estaba previsto -como le digo- por el anterior Gobierno, desde luego, sería una vez más, una inversión perdida. Y para inversiones perdidas del dinero público, pues ya tenemos bastantes ejemplos en sus años de Gobierno.

Enmienda 513, proponen realizar el proyecto del Teleférico de Peñacabarga. La rechazamos igualmente, ante la imposibilidad de ejecutar el proyecto tal y como ustedes lo tenían previsto. Porque les tengo que decir que hay informes sectoriales negativos que indican la inviabilidad de ese proyecto tal y como lo concebía el anterior Gobierno.

Enmienda 514, 500.000 euros para la renovación de las instalaciones del Hotel Corza Blanca. Desde luego, que nos sorprende bastante que nos traigan esta propuesta y que se preocupen, después de ocho años de Gobierno, de mejorar unas instalaciones que han dejado que, desde luego, se deterioraran de forma progresiva en los últimos años, sin que hayan hecho nada al respecto.

Enmienda 515, 500.000 euros para el Parador de Carmona. Un proyecto del que se ha debatido de forma reiterada en los últimos años en este Parlamento. Se desarrolló una primera fase, que desde luego no va a permitir abrir las instalaciones del Hotel según las previsiones realizadas, porque existen importantes sobrecostes sobre el presupuesto inicial que se están intentando aclarar con la empresa a la que se adjudicó el proyecto, y desde luego, la segunda fase va a acometer cuando se solventen las deficiencias técnicas y administrativas de ese proyecto, que nosotros sí consideramos importante para Cantabria y para la comarca. Y que no lo han debido de considerar ustedes tan importante porque han tenido ocho años de Gobierno para hacerlo y no lo han hecho.

Enmienda 516, se propone una alta genérica para planes de competitividad turística. Yo tengo que decirlo a la Portavoz del Grupo Regionalista que esos planes de competitividad turística están garantizados por el actual Gobierno de Cantabria, pero no podemos aceptar su propuesta porque las aportaciones con las que pretenden financiar esta propuesta las detraen del Presupuesto de CANTUR: Y creemos -y lo vuelvo a repetir- que son necesarias para afrontar la importante tarea de equilibrar esa Sociedad y al mismo tiempo acometer las inversiones previstas en la misma.

Y con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista que son cuatro, la gala floral de Castro Urdiales, yo la verdad es que no entiendo la justificación de presentar esta propuesta, porque ya existe una partida nominativa en el Presupuesto para la gala floral de Castro Urdiales, que es el concepto 461.46, con una dotación de 17.100 euros, que es la misma dotación de ejercicios anteriores.

Y ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista que es para equilibrar las subvenciones que se dan a otros ayuntamientos. Pues hay tres galas florales en nuestra Comunidad Autónoma: la del Ayuntamiento de Torrelavega, que recibe 18.000 euros y la del Ayuntamiento de Laredo. Y para equilibrar la subvención a Laredo y a Castro, pues lo que se prevé es subvencionar la pasión viviente de Castro Urdiales, algo que se va a hacer a través de los presupuestos de la Sociedad Regional de Turismo.

Enmienda 508, proponen un plan especial de promoción turística de ayuntamientos emergentes, detraen otra vez el gasto de la Sociedad Regional de Turismo, con lo que no podemos estar de acuerdo con la propuesta, y en todo caso sería conveniente que la Portavoz del Grupo Socialista en materia de Turismo o el Portavoz, como lo quieran definir, qué es lo que significa ayuntamientos emergentes, porque la Ley de Ordenación de Turismo de Cantabria establece la posibilidad de definir los ayuntamientos turísticos, para lo que se hace necesario desarrollar reglamentariamente esa Ley, algo que nosotros lo solicitamos la pasada legislatura y que ustedes votaron reiteradamente en contra.

Enmienda 509. Se propone incrementar en un 125 por ciento 15.000 euros la partida destinada a becas de formación e investigación. Ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que esa propuesta la hacen en línea con las enmiendas presentadas en otras secciones del presupuesto, porque consideran importante invertir en formación.

Pues es que esta partida, concretamente en la Dirección General de Turismo es una partida nueva que ha abierto el nuevo Gobierno, dotada con 12.000 euros una consignación presupuestaria que nosotros consideramos que es suficiente para los fines previstos.



Y finalmente la enmienda 510, a través de las que proponen un programa de calidad turística en alojamientos rurales. No admitimos las bajas que ustedes proponen de ayudas a los ayuntamientos para actividades de promoción turística y tampoco admitimos su baja del presupuesto de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria.

En todo caso, como bien ha dicho la Portavoz del Grupo Regionalista, los programas de calidad turística ya están recogidos dentro del Presupuesto para todos los alojamientos turísticos de Cantabria y también los rurales, con una dotación global de 215.000 euros. Por lo tanto consideramos que es innecesario abrir una partida concreta para los alojamientos rurales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el debate la cuestión se resumen en que de 44 enmiendas, más dos votos particulares existentes al inicio, al retirarse solo quedan 43 enmiendas y dos votos particulares. Lo cual determina que habrá que votar en cinco bloques diferentes.

El primer bloque es el de aquellas enmiendas que están apoyadas conjuntamente por los Grupos PRC y PSOE, que son cuatro, la 477, 478, 5000 y 505.

Pasamos a la votación. ¿votos a favor de estas enmiendas ¿ ¿Votos en contra?

Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: votos a favor tres, en contra cuatro.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): No, lo que quiere es que repita el número...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No, que yo repetía porque el micro no se había encendido-

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): 477, 484, 500 y 505. todas ellas se ha manifestado en (...) el apoyo mutuo porque antes no estaban apoyadas más que por cada uno de los Grupos.

Perfectamente, es lógico que se compruebe este último detalle.

El segundo bloque es de 13 enmiendas, sobre las cuales solamente mantiene apoyo el Grupo Parlamentario Socialista, que son: 480, 485, 486, 487, 488, 493, 497, 498, 504, 507, 508, 509 y 510.

Pasamos a la votación, ¿votos a favor de estas enmiendas?... (desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Iniciamos el debate de enmiendas y votos particulares a la sección número 13.

Son un total de 14 enmiendas y un voto particular.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, con el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno, pues buenos días otra vez.

Yo creo que en este caso, si es obvio que no vamos a agotar el tiempo previsto, lo cual me imagino que nos lo agradecerán.

Bien. Nuestro Grupo presenta tres enmiendas, y con carácter previo, pues como en todos los casos pues hacerles una serie de consideraciones.

Para nosotros este es un instrumento básico, el que analizamos el Presupuesto, sobre el cual quisiéramos puntualizar algunas de las afirmaciones que venimos reiterando una y otra vez en todos los debates parlamentarios en esta Cámara.

Se nos reprocha el decremento presupuestario producido a lo largo del último ejercicio. Y en un ejercicio de generosidad que les identifica no se reconoce el incremento presupuestario de los ejercicios anteriores.



Una y otra vez se nos recuerda nuestro poco apoyo a este instrumento, diciendo que hemos bajado el 11 por ciento el Presupuesto, el año pasado.

Sin embargo, no se nos reconoce el 22 por ciento de los tres años anteriores.

Incluso no se nos reconoce, que el Presupuesto por ustedes empleado, perdón, propuesto, en ningún caso, es el mayor de este servicio a lo largo de su historia.

Eso ya se produjo en el año 2010.

A nosotros nos parece que, el EMCAN tiene que plantear políticas en una situación realmente complicada, para en tanto no haya una reactivación económica, generar las herramientas que mitiguen la situación en la que se encuentran las personas a las que les presta sus servicios, pero hay que decir algunas cosas. En primer lugar, decir que no es cierto algunas afirmaciones, como las que ustedes plantean, en el sentido de que multiplican por tres la formación, cuando lo presentaron, y que la formación con compromiso de contratación llega a los 90.000 euros. Sí es cierto que en ejercicios anteriores era 30.000, porque era una partida ampliable.

Sacan fuera la partida de formación para el empleado, 300.000 euros, y dicen que es la gran novedad del centro integrado, y realmente, no lo es. No lo es, porque siempre ha habido partida para ese centro y para los IES, pero no tenían su nombre en este presupuesto, porque no son entidades del sector público, sino de la Consejería de Educación.

En cualquier caso, el presupuesto en este apartado de FP sería 200.000 euros menor que el ejercicio anterior.

Repetirles lo de su famoso, me parece que el Portavoz saliente nos ha aclarado que mal utilizamos la palabra "mantra" y que estamos haciendo una perversión del ON MANI PEME HUM que dicen el mantra, que es lo que repiten una y otra vez, esa es la oración.

Digo, su 11 por ciento menos y nosotros decimos 22 por ciento más. No es una situación estática, sino una situación dinámica.

Para nosotros, es claro, que desciende el importe de incentivos a las empresas, 9,151.650 ahora; 9,230.200 la vez pasada... Ya conocemos su gran apuesta de los 3 millones para iniciativas singulares de empleo, lo que hemos dado en denominar el Plan D, de Diego, que desde luego es un ejercicio de jibarización de sus ambiciones, con respecto a las conocidas de 45 millones en otros momentos no muy lejanos en el tiempo, con una crisis todavía menor que la actual.

Han disminuido las cuantías destinadas a trabajadores en empresas, en fin. Este es un viejo debate repetido, que visto lo que produce de resultado, situaciones como ésta, me voy a remitir a decirles cuál es nuestro posicionamiento en relación con las enmiendas.

Y volveré a hacer lo que dije antes, Sr. Presidente, me resulta más cómodo por exclusión. Vamos a defender. ¡Ah! Perdón, Sra. Presidente, que es que nos hemos cambiado. No es que sea un caso de travestismo... (risas) pero es que a estas alturas ya andamos un poco liados. Discúlpeme la frivolidad.

Nosotros vamos a defender nuestras tres enmiendas. Vamos a aprobar la 531 del Grupo Regionalista, y vamos a votar en contra, de todas las demás.

Las tres enmiendas que nosotros proponemos, consisten en incrementar 200.000 euros la partida de promoción de empleo por cuenta ajena, con subvención de contratación indefinida a tiempo completo.

La partida tiene en estos momentos, 2 millones de euros y en el año 2011, disponía de 2.5.

No parece que en el actual momento, con una situación de desempleo descontrolada -y no vamos a insistir en quién tiene la culpa y quién no tiene la culpa- es un dato objetivo, y si tal como nos ha planteado el Portavoz Popular la culpa era del Gobierno Zapatero, que ya no estamos dispuestos ni a discutir. Vale. Era del Gobierno Zapatero, porque ejecutaban ustedes su presupuesto, me imagino que a partir de la aprobación de este presupuesto, los incrementos de paro que no deseamos, en el supuesto de que se produzcan, serán suyos. Y por tanto, vamos a ver cuál es su base argumental, a partir de enero. Y deseamos que esta situación se invierta y que el desempleo baje. No deseamos que suba para sentirnos reafirmados en nuestra argumentación, ni muchísimo menos. Pero no parece entendible que esta partida disminuya en esta situación.

Me imagino que ustedes nos podrán dar un argumento que nos convenza, y sin más.

También planteamos un incremento de 300.000 euros en la partida de formación profesional para el empleo. Es en el supuesto, como en el supuesto anterior para igualar la partida a la establecida en el 2011.



Y créanme, que algunos hemos dedicado nuestra vida a esto. Y ante estas situaciones de no ser fácil la inserción en el mundo laboral, no es una mala opción tratar de recualificar a personas para que estén en una mejor posición para acceder al mundo del empleo. Y por tanto, no parece entendible que en vez de incrementarlo, lo disminuyamos según nuestra percepción. Que si no es así, pues perfecto.

Y por último, incrementamos en 100.000 euros ésta es, perdón, como van seguidas es la 518, la 519, la 520, que son las únicas tres que tenemos fácilmente identificables.

Incrementamos cien millones de euros la dotación para compensación de prácticas no laborales, becas, ayudas, para desempleados.

Bien, el argumento sigue siendo el mismo que expresado anteriormente. Tiramos siempre de una partida que es, contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social, de entidades dependientes de la Administración Local. Que es exactamente la 446. Y eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sr. Portavoz. Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, con un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta, buenos días.

El Grupo Regionalista ha presentado a los presupuestos del Servicio Cántabro de Empleo, once enmiendas por una cuantía de 9.367.359 euros, para reorientar en la medida de lo posible el gasto de las políticas de empleo, que son tan necesarias y urgentes en estos momentos.

Porque a pesar de la publicidad que está haciendo el Partido Popular en cuanto al incremento de este servicio, lo cierto es que son unos presupuestos incoherentes con lo anunciado en su programa electoral, con todo lo que están predicando y con las enmiendas que presentaban en anteriores ejercicios.

Este presupuesto tiene bastantes carencias, no es oro todo lo que reluce. Porque si bien es cierto que esta sección aumenta respecto al año 2011, también es cierto que hasta ahora, llevando más de seis meses en el Gobierno, el Partido Popular, lo único que ha hecho hasta ahora, es mera publicidad y propaganda. Ni una sola medida ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular para el fomento del empleo, a pesar que desde que están en el Gobierno, más de 7.200 personas han pasado a engrosar las listas del paro.

Y en la sesión anterior he oído a un portavoz decir que, no había que mencionar este tema. Este tema hay que mencionarle e incidir en él para ver si el Gobierno se da cuenta de que hay que poner medidas.

Y solamente demuestran con lo que están haciendo hasta ahora que han engañado a todos los ciudadanos. De tal manera, que hasta los sindicatos les piden que empiecen a gobernar. Porque lo que no es de recibo es que con la que está cayendo, a día de hoy, no hayan puesto ni una sola medida extraordinaria para fomentar el empleo.

Sr. Van den Eynde, le tengo que decir que con este presupuesto, debe estar usted que fuma en pipa. Porque si fuera el que lo tendría que enmendar, se quedaría solo seguramente.

Y no puede usted después de lo que ha largado por esa boquita, no puede estar de ninguna manera, de acuerdo con este presupuesto, que no sirve para el problema de desempleo que tenemos ahora en Cantabria.

Y sabe que no basta con incrementarlo, es cuestión de organizarlo de tal manera que fomente la formación profesional y que fomente la creación de empleo.

Y con este presupuesto, ni lo uno ni lo otro.

El Sr. Van den Eynde ha sido siempre muy beligerante con los presupuestos del Servicio Cántabro de Empleo presentados por el anterior Gobierno, y la verdad tengo que decir, que mire, me ha decepcionado. Porque después de todo lo anunciado, yo esperaba un presupuesto adaptado a la necesidad de la situación actual de Cantabria. Y nada más lejos de la realidad.

Porque este presupuesto no está adaptado ni para fomentar el empleo, ni se ajusta para nada a los datos del paro. Para nada. Por ello, hemos presentado una serie de enmiendas que voy a pasar a decir, vamos.

El programa 241a) formación e inserción profesional, desciende con respecto al presente ejercicio. Con lo cual apoya mi tesis de otros años lo que yo les decía, que la formación profesional para el empleo, aunque digan lo contrario, les importa bastante poco, como queda reflejado en este tiempo. Y además incurren ustedes en algo que se ha convertido en habitual para el Partido Popular, incoherencias de libro.



El año pasado el Sr. Van den Eynde eliminaba la dotación para las becas de postgrado de la Universidad de Cantabria, porque decía que tendría que estar en otro programa. Y que además, era más importante la formación para empleados, que para los que se habían licenciado. Éstas eran sus palabras.

Pues bien, para el presupuesto del año 2012, la sigue manteniendo y con la misma cuantía; algo de lo cual, mire, me alegro, pero que demuestra una total incoherencia por su parte.

Para paliar las carencias a este programa que consideramos muy graves, hemos presentado 5 enmiendas con una cuantía de 5.848.000 euros.

La enmienda número 521, de modificación de concepto presupuestario, está destinada a incrementar la dotación para la formación profesional, para el empleo, para las familias sin ánimo de lucro, que este año disminuye, aunque con los vaivenes del Portavoz de Empleo no me ha extrañado nada, porque unos años aumentaba para las empresas privadas, otras para las instituciones sin ánimo de lucro, sin ningún criterio solamente, depende de dónde sople el viento.

Las enmiendas 522, 523 y 524 de creación de nuevo concepto presupuestario, destinadas con una cuantía de 5.520.000 euros, están destinadas para planes de adaptabilidad de formación profesional para recualificación de trabajadores desempleados, procedentes de sectores de ajuste, que por desgracia cada vez hay más, y muchos de ellos sin una cualificación profesional.

La misma para colectivos con especiales dificultades de inserción y que lo tienen más difícil si cabe que el resto, y además anunciados por la Consejera de Economía en su intervención y que no hemos visto en este presupuesto reflejados.

También otra para los jóvenes sin cualificación profesional que ahora mismo, como todo el mundo sabe, muchos jóvenes abandonaron sus estudios para ir a trabajar en muchos casos a la construcción, que no tienen formación y que no tienen empleo.

Y que además para cumplir los objetivos de Europa 2020, que el 85 por ciento de la población debe disponer de una formación o cualificación profesional para poder trabajar.

Y la baja de esta última, la detraigo de las ayudas complementarias de los agentes sociales, de acuerdo con el Sr. Van den Eynde, con lo cual espero que me lo apruebe.

La última enmienda 525 de este programa, está destinada a aumentar la dotación presupuestaria para la Asociación Discapacidad FSC, para la formación profesional para el empleo y orientación laboral, que incomprensiblemente ha disminuido más de un 15 por ciento. Y queremos que con nuestra enmienda quede al menos con la misma cantidad que está este año.

Al programa 241 M Promoción e Inserción Laboral, tampoco es oro todo lo que reluce, ya que la dotación presupuestaria para las empresas privadas y el fomento del empleo disminuye para las familias sin ánimo de lucro más de un 48 por ciento. Y disminuye más de un 48 por ciento la partida destinada a la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social.

Entonces todo lo que nos contaba el año pasado sobre esto, era el cuento de Caperucita, porque sino, no hay otra explicación. Y hemos presentado a este programa cuatro enmiendas por valor de 3.043.879 euros.

La enmienda 526 de nueva creación, dotada con un millón de euros está destinada para las empresas privadas, concretamente para la contratación de desempleados procedentes de sectores de ajuste, que como he dicho anteriormente, por desgracia cada vez hay más.

La enmienda 527 dotada con 800.000 euros está destinada para la Escuela Taller de Torrelavega, que incomprensiblemente este año se le ha denegado no sabemos por qué, ya que esta Diputada ha pedido la documentación sobre ello, ha vencido el plazo el día 10 y el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular incumpliendo el Reglamento de este Parlamento, no le ha dado respuesta.

Una Escuela Taller que fue de las primeras, que era referencia y de la que han salido muchos jóvenes y que gracias a eso están trabajando. Pero la mayor motivación de esta enmienda es el desempleo que hay tan brutal en Torrelavega, donde en el mes de noviembre alcanzó un récord de parados que se eleva ya a 5.615 personas. Veremos a ver lo que vota el Alcalde de Torrelavega a esta enmienda.

La enmienda 528 de modificación de concepto presupuestario para aumentar la dotación para trabajadores en obras y servicios de interés general y social, para instituciones sin ánimo de lucro y para dejar la misma asignación el año 2011. Esta enmienda creo que coincide con la del Partido Socialista.



La enmienda número 529, es para la creación de un nuevo concepto presupuestario para el fomento del empleo de la mujer en el medio rural, que tampoco hemos visto nada en el presupuesto en este sentido. Por varios motivos, pero uno fundamental, porque tenemos que apoyar a estas mujeres que quieren quedarse en sus pueblos y que lo tienen más difícil para trabajar.

El programa 241 Intermediación Laboral, es una de las mayores incoherencias del Partido Popular, lo que pasa es que la amnesia, o mejor dicho la demencia es tal, que en ningún caso concuerda con lo que afirmaba el Partido Popular estando en la oposición. Y concretamente creo que el Sr. Van den Eynde tiene que tener un dolor de estómago terrible al tener que tragar con el presupuesto de este programa, porque siempre ha dicho que las OPEAS no servían para nada. Siempre, para nada. Las eliminaba del presupuesto. Pues bien, ¿qué pasa este año? que no solamente no desaparecen, sino que mantienen su cuantía igual que en el presupuesto del año 2011. Curioso, curioso.

Y es curioso que los programas experimentales que eran mucho más efectivos, y concretamente los destinados a entidades locales, disminuye nada menos que en 75.480 euros. A esto se llama pura coherencia, Sr. Van den Eynde.

Hemos presentado dos enmiendas: 530 y 531, con el objetivo de incrementar la partida destinada a las entidades locales, que es su estrella este año para desbaratarla y para programas experimentales. Y otra para el mismo fin, pero para (...) sin ánimo de lucro.

He terminado la exposición de mis enmiendas en este programa, en esta sección y tengo que hablar ahora.

El Partido Popular ha presentado una enmienda a la 517, en la que mantenemos nuestro voto particular. Porque resulta incoherente con lo que el Partido Popular decía el año pasado, que manifestaba claramente la eliminación de este concepto. Con lo cual, mantenemos nuestro voto particular.

Las enmiendas del Partido Socialista, vamos a votar en contra. La 518, básicamente por la baja. La 519, porque coincide con la nuestra y prevalece la nuestra, por supuesto. Y apoyamos la 520.

Y ahora voy a defender seguidamente la única enmienda que he presentado para el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es una enmienda a este presupuesto, hay que decir que también desciende bastante.

Y he presentado una enmienda destinada a dejar exactamente igual que estaba en el presupuesto de este año, el convenio de formación en materia de prevención de riesgos laborales, dirigido para la Universidad.

Me parece importante que la Universidad, que también en estos presupuestos es una de las más desgraciada en todas las Secciones. Pues no estamos de acuerdo con esto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Si se me pasa el dolor de estómago voy a empezar diciendo que yo reconozco, nunca hemos dicho lo contrario, yo reconozco el incremento que ha sufrido el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo estos años. Porque no es que lo reconozca yo, no hay más que coger los datos y ver que ha sufrido un incremento. Como ha sufrido un incremento el conjunto del presupuesto.

Nosotros cuando hablamos de prioridades políticas, nos referimos a que una sección o una determinada política tiene prioridad en cuanto que crece, o decrece, en relación al conjunto del presupuesto.

El año pasado, la reducción de las políticas de empleo fue muy acusada, de un 11 por ciento, cuando otros aspectos del presupuesto sufrían incluso incrementos. Y me refiero a los salarios de las empresas públicas, por ejemplo, que subía un 2 por ciento.

Y sin embargo, en este caso, éste es un presupuesto que decrece; decrece mucho y sustancialmente en algunas áreas. Y sin embargo, las políticas de empleo salen reforzadas. No digo que tengan más recursos que han tenido nunca en Cantabria, porque no es cierto; sino que son una prioridad política, porque también el presupuesto es un presupuesto bastante más restrictivo que el de otros años por cuestiones evidentes.



Respecto a lo que ha dicho la Portavoz Regionalista, que nuestro Gobierno lleva unos cuantos meses haciendo publicidad, propaganda y que no hace otra cosa. Pues hace en todo caso publicidad y propaganda gratuita y no hace otras cosas, porque ustedes no han dejado recursos para hacer nada, ni siquiera publicidad y propaganda. Con lo cual, la publicidad y propaganda, la harán clamando delante de los medios de comunicación, que es de la forma gratuita en que puede hacerse.

Y respecto a lo de los 7.000 parados más desde junio, eso no tiene un pasar. Y de verdad que no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza, simplemente al mencionarlo.

O sea, si usted se cree que porque toma posesión un Presidente o un Gobierno un día, cambia la tendencia del empleo pues... -¿me deja hablar, por favor?- es que desde luego no conocen mucho de cómo funciona el mercado de trabajo en relación a la actividad económica. Porque, evidentemente, los parados de hoy son la consecuencia de la caída de actividad económica de antesdeayer, no de la de hoy. Pero bueno.

Independientemente de eso, vamos a centrarnos en el tema que es el de las enmiendas. Y le diré por esta boquita que aprobaremos, por supuesto, la que hemos presentado. Porque a pesar de lo que usted dice, es una enmienda que es exclusivamente un cambio de denominación, un cambio de partida de gastos, y además que se hace a propuesta de la entidad beneficiaria de esa subvención nominativa, y es que Comisiones Obreras prefiere que se refleje en el presupuesto que esa nominativa va directamente a sus servicios centrales y no a la fundación, formación y empleo, y eso será una cuestión de gestión interna del propio sindicato, con lo cual no hay mucho más que decir, no es... es simplemente un tema de denominación y de gestión del preceptor de la subvención.

Respecto a la que plantea el Grupo Socialista 518, 519, generales digo, y 520, pues decirle que, efectivamente, usted plantea unas altas lógicas en diferentes programas, pero lo hace a costa de vaciar las bajas, pues una concreta partida. Y una partida, bueno, en este sentido nosotros no lo vamos a apoyar, no estamos de acuerdo, porque creemos que es importante seguir manteniendo los programas en, al menos, con la subvención suficiente, los programas que implican una contratación directa, es decir, empleos reales, empleos ciertos y que supone desde luego un alivio muy importante para muchas personas de empleo, e incluso, una mejora de su empleabilidad en función de la experiencia profesional a la que acceden a través de ese tipo de contratos.

Usted plantea incrementar vaciando esa partida pues otras, como son formación, etc., que nosotros consideramos que tiene una dotación -nunca se puede decir suficiente en políticas de empleo- no suficiente, pero bueno, digamos que sí, para en todo caso la necesaria en función de la experiencia que tenemos a la hora de gestionar las políticas de formación, y no va a haber muchas más solicitudes que la dotación que se ha establecido en principio.

Respecto a la 520, sí, porque se parte de la experiencia de la gestión de ejercicios anteriores, evidentemente. La 520, a ver, exactamente... bien, es la misma, estaba hablando de esas dos... Respecto a la 521, que es del Partido Regional, plantea incrementar la partida destinada a formación ocupacional, que está ya dotada con 18,4 millones de euros, que como digo creemos que es una dotación bastante para las capacidades que tenemos también de gestionar formación ocupacional a través de las entidades colaboradoras, pero al mismo tiempo, lo que hace usted, plantea una baja de 560.000 euros en lo que ha visto que son gastos de funcionamiento básicos del Servicio de Empleo. Hay que reconocer que, hay que recordar que este servicio tiene entre otras cosas, todas las oficinas de empleo, y lo que no podemos comprometer es que no se puedan sustituir elementos básicos como los equipos informáticos, mobiliario, o a gastos derivados del propio mantenimiento de las oficinas de empleo, es decir, que son gastos que son absolutamente necesarios para el funcionamiento del servicio de empleo.

En la 522, propone una baja de 2,5 millones de euros en el artículo formación profesional para empleo, que había propuesto incrementar en otro, pero para generar una actuación específica de formación para el empleo, para recualificación de trabajadores procedentes sometidos a procesos de ajuste.

Yo personalmente estoy de acuerdo en esta enmienda, y la apoyaríamos porque conceptualmente, sí me parece adecuada, ¿por qué no se va a hacer?, pues no se va a hacer por una razón, y es porque se va a dejar el conjunto de las partidas con programas específicos, no especialmente diseñados, por una razón muy sencilla: el Plan de Empleo Regional que se está consensuando con los agentes económicos y sociales, va a contemplar estas actuaciones y tiene que tener en cuenta también la propia estrategia española de empleo. Entonces, ahora mismo fijar unas partidas finalistas serían una decisión unilateral por parte del Gobierno, mientras que se debe decidir qué actuaciones concretas con los diferentes sectores se van a hacer, y se va a hacer precisamente, en la mesa de concertación y a través del diseño del Plan de Empleo, con lo cual yo podría estar de acuerdo aunque se hiciera, pero tampoco tiene mucho sentido porque está la partida genérica, a diferencia de sus gobiernos anteriores ahora hay un proceso de negociación con los agentes económicos y sociales y un Plan de Empleo a diseñar, cosa que ustedes no tenían, con lo cual, nosotros les teníamos que indicar qué tipo de colectivos eran preferentes y convendría plantear actuaciones específicas. Pero ahora, eso se va a diseñar en otro ámbito, y no en este, en otro ámbito, que es el ámbito del Gobierno y la mesa de concertación social.



Lo mismo digo de la 523, que efectivamente pues sí, también estamos de acuerdo en principio con que se plantease así, pero yo prefiero en este caso, siendo un presupuesto como es de transición, que este tipo de partidas finalistas se decidan en la mesa de concertación, y sobre todo, en el diseño de un Plan de Empleo, y en función también, de la estrategia española de empleo que salga del nuevo Gobierno.

Bien en la 525 le digo lo mismo, es que usted está empeñada en dejar al Servicio de Empleo sin papel de escribir y sin papel de baño, si me apura. Porque ha planteado tantas bajas que yo les veo yendo con el rollo a las oficinas.

Y entonces pues lógicamente nosotros lo que no podemos hacer, es que no tenga presupuesto de gastos de funcionamiento el servicio. Hay que dejar unos mínimos.

Se ha minorado enormemente este artículo respecto a otros años, pero claro, lógicamente un mínimo tiene que cumplir, entre otras cosas, porque son servicios pues que generan sus consumibles, ¿no? Que necesitan de sus consumibles para funcionar.

La 526, a ver cuál es, le digo lo mismo. Es que claro, como ha cogido mis enmiendas del año pasado y las ha presentado usted, en un ejercicio... Llámame incoherente, pero bueno... Sí, si quiere llamar incoherente salimos los dos y nos hacemos una foto, porque tan incoherente como yo sería usted... como mínimo. No usted no estaba y se ha librado este año.

Pero que tiene gracia que me llame incoherente haciendo un ejercicio de incoherencia, ¿no? Porque presentar mis enmiendas a las que contestaba que no para que yo tenga que contestar que... Yo sé la razón. La diferencia... yo le razono el por qué claramente, y se lo digo sinceramente. Este es un Presupuesto muy continuista en el que el Gobierno no ha querido modificar grandes líneas que venían ya definidas en el Presupuesto de empleo, porque lo quiere hacer a partir de un plan de empleo, que está consensuando con los agentes económicos y sociales. Y me parece toda la lógica porque para qué va a hacer una modificación del conjunto de medidas de las políticas activas, unilateralmente, o primero a parte, sería una incoherencia, y entiendo, que una ofensa a los agentes económicos y sociales. Porque si se van a sentar a diseñar una estrategia regional de empleo, no tiene mucho sentido que la hayan diseñado desde el Gobierno de manera unilateral en el Presupuesto.

Lo lógico es que el Presupuesto, más o menos, se genere una cierta continuidad y se dejan partidas muy genéricas, para que luego el plan de empleo, cuando tenga su diseño, y considere las acciones específicas, modifique el Presupuesto. Y por supuesto, el Presupuesto en los próximos años no tendrá el mismo nivel continuista que puede tener éste, aparentemente.

Y alguna más. Bueno, no, desde luego la que... Lo que no tiene un pasar es plantear una partida nominativa que no existe en el Presupuesto, en ningún caso, para una Escuela Taller de Torrelavega, simplemente, para ver qué vota el Alcalde de Torrelavega.

Pues el Alcalde de Torrelavega, si es responsable, tiene que votar por supuesto, que no haya ese tipo de partidas nominativas porque el que no tenga Escuela Taller Torrelavega, se entiende que se debe a dos motivos. O que le han valorado... Yo no los desconozco. Usted ha pedido la documentación. Lo podemos ver... No, ya... Pero sólo puede responder a dos motivos. Y en principio a uno, y es que el proyecto que ha presentado el Ayuntamiento no, el Servicio de Empleo no haya considerado -y eso es una evaluación técnica- que tiene la idoneidad suficiente como para ser aprobado. O que por otros motivos, el Ayuntamiento de Torrelavega, yo tampoco lo sé. Lo que sí sé, es que me parece un agravio a 101 municipios de la Región, el que el Ayuntamiento de Torrelavega sea el único, porque además usted hace aquí un ejercicio de absolutamente de bola de cristal.

Es decir, usted plantea una cantidad concreta para la Escuela Taller de Torrelavega sin saber qué es lo que el Ayuntamiento quiere hacer. Si va a pedir una Escuela Taller de 50 alumnos, si la va a pedir de 25, en qué ocupación. Es decir, usted le da una dotación sin saber si quiera si el Ayuntamiento de Torrelavega puede asumir ese número de alumnos, más menos, y en qué ocupaciones. Pero bueno...

Y desde luego, sería la única y no tiene razón de ser que se plantee cuando hay una convocatoria pública abierta a la que pueden participar todas las entidades locales en concurrencia competitiva, que es lo razonable.

Bien. A ver más que hay por aquí...

Bien. Básicamente le digo lo mismo. Las otras que veo pues efectivamente, yo puedo estar de acuerdo también con que se plantee una alta para dotación específica al programa de fomento de la mujer medio rural. Pero lo cierto es que, le digo lo mismo. En los programas de fomento del empleo ya se contempla a la mujer, y además con una serie de características con la... de empleo rural como colectivo prioritario. Y entonces en vez de generar una partida específica,, que luego haya que hacer una modificación presupuestaria en función de las solicitudes, entran en la partida general de fomento del empleo. Y por tanto, nos parece que sería, en cierta manera, dar rigidez al Presupuesto y complicar la gestión.



Y por último, la que plantea también de experimentar... en relación... también estoy absolutamente de acuerdo con esa filosofía, pero le digo lo mismo. Es decir, es algo que tiene que decidir la mesa de concertación en el marco del plan de empleo.

Entonces, aunque yo ahora sea partidario. Yo, personalmente o mi Grupo fuera del programa experimental respecto al de OPEAS, si luego en la mesa de concertación y en el diseño del plan se decide que no, no tiene mucho sentido hacer una modificación del presupuesto que se ha modificado a priori, lo normal es dejar el presupuesto con carácter más o menos continuista.

Y por mi parte, nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¡Ah! Perdón y la del Instituto, perdón ¿Puedo hacer referencia a la Sección...?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sí. Las votaciones las vamos a hacer independientemente.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No. No se la puedo aprobar, pero no se la puedo aprobar, no porque esté en desacuerdo con ellas, sino porque la baja que usted plantea, es un concepto absolutamente cerrado, que además viene de los gastos derivados de la cesión de uso del edificio que ocupa ese organismo autónomo, que además es una cesión de uso que viene reflejada, y creo recordar, en un decreto de transferencias. Y es un importe fijo. Es decir, al que hay que hacer frente y que, por tanto, no se puede detraer.

Yo lo siento mucho, yo quería haber aprobado más enmiendas este año, por lo menos tantas, alguna más de las que nunca me aprobaron a mí; pero...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Por favor, por favor, mantengamos un poco de orden en la Comisión y en los turnos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Yo realmente, yo para concluir, lo lamento, me hubiera gustado. Estoy de acuerdo en muchas de las enmiendas que plantea, en las que se parecen a las que planteaba yo, estoy muy de acuerdo, pero realmente le digo que no es el momento procesal, que sería si fuese un juicio oportuno, porque está en proceso de redacción un plan de empleo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de intervenciones, pasamos al turno de votaciones. Votaremos en primer lugar, a la Sección número 13, en la que tenemos tres grupos, tres bloques distintos de enmiendas. En primer lugar, votaremos a las enmiendas número 531 y 520, que se han pronunciado favorablemente los Grupos Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En segundo lugar, las enmiendas del Grupo Regionalista con pronunciamiento contrario del Grupo Socialista, que son la 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529 y 530.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y el tercer bloque de enmiendas, son las presentadas por el Grupo Socialista con el pronunciamiento desfavorable del Grupo Regionalista, que son la 518 y 519.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente tenemos un voto particular, es el 517, que es un voto particular Socialista, con el pronunciamiento favorable al voto particular del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y respecto a la Sección número 15, hay una enmienda del Grupo Regionalista, la 534... (desconexión de micrófonos).

Procedemos, como decía, a la votación de la única enmienda a la Sección 15, que es la 534 general, presentada por el Grupo Regionalista y con el pronunciamiento favorable del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Finalizado el debate de esta Sección, pasamos al debate de enmiendas y votos particulares de la Sección 16, son un total de 12 enmiendas de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

(Desconexión de micrófonos)

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias, Presidenta.

Debatimos en estos momentos las enmiendas al Instituto Cántabro de Servicios Sociales y la verdad es que es complicado enmendar un presupuesto que de antemano sabemos que le falta mucho dinero para poder cumplir, no ya los compromisos que pueda establecer el nuevo Gobierno en el año 2012, sino que incluso ya estaba falto de presupuesto en el año 2011.

Que habría que gestionar en el 2011 todos los créditos ampliables y de ahí que nosotros hayamos presentado una enmienda que me permite enmarcar mi intervención en las enmiendas, que aunque ya ha sido objeto de debate, porque presentamos una enmienda al articulado de la Ley, para hacer ampliables las partidas que corresponden a renta social básica, prestaciones económicas individualizadas, prestaciones económicas complementarias, pensiones con contributivas y prestación por hijo a cargo, concierto de servicio de asistencia domiciliaria, teleasistencia, estancias concertadas, prestaciones del sistema para la autonomía y atención a las personas dependientes y Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

A pesar de que la Consejera en su comparecencia para explicar los presupuestos en esta Comisión, insistía en que no era necesario porque ya lo establecía la Ley, sí, lo establecía la Ley de Presupuestos del año pasado. Este año la Ley de Presupuestos no contemplaba la ampliación de esas partidas y si eso no se establece es bastante difícil que se pueda llegar, no ya a hacer más con menos, que es el eslogan actual del Partido Popular, sino a hacer ni tan siquiera hacia ese mal gobierno que califica el Partido Popular.

En ese sentido, hemos ido presentado algunas enmiendas sabiendo como sabemos que el presupuesto es escaso, ésa es la que enmarcaría todo lo demás. Si esas partidas no se hacen ampliables habrá un serio problema para acometer las medidas que son necesarias en este año, pero además incluso para cumplir alguno de los compromisos que también la Consejera establecía en la presentación de los presupuestos.

Uno de ellos decía que ampliaría la concertación de las plazas a una residencia más en Puente Arce, a la de San Felices y a la de Santander. Y yo digo, ¿cómo? Si no había en la partida de concertación de plazas del año 2011 suficiente, había que ampliar el crédito a finales de diciembre para concertar más, difícilmente se podrán concertar más en el año siguiente, cuando aparece la misma cantidad.

No hemos querido enmendar esas cantidades porque es cierto que ese presupuesto es escaso y lo que creíamos es que con la ampliación de las partidas habría que hacer una gestión pormenorizada y constante del presupuesto, junto con economía para poder dotarlas.

Pero si que de una partida que no sabemos muy bien para qué era, lo que hemos intentado es en acogimiento familiar remunerado, en estancia en guarderías, comedores escolares y menores dependientes, en familias en riesgo, establecer, bueno, un poquito más del dinero que tenían establecido los presupuestos, que los sacamos evidentemente de una partida que no, que no sabemos muy bien para que sirve. Y lo incrementamos, ésas, que son unos programas que, sobre todo en una situación como la que estamos viviendo, complicada, especialmente para las familias, para las familias en riesgo o para ayudar a las familias en las guarderías, comedores escolares y menores dependientes o para acogimiento familiar, es a donde le dedicamos nuestras altas en los presupuestos.



Y si me permiten, y seguramente que les facilito el trabajo, me pronuncio ya sobre las enmiendas que ha presentado el Partido Regionalista para decirles que votaríamos a favor la 535 y la 536, que nos abstendríamos en la 37, 38 y 39, que votaríamos que no a la 40 y a la 41, 540 y 541, perdonen; que votaríamos que sí a la 542 y a la 544.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Portavoz. Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenos días. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Nosotros ya anunciamos durante la comparecencia de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, que queríamos mantener el desarrollo de la actual Ley de Dependencia, de manera que, Cantabria pueda seguir bien posicionada en materia de personas atendidas, en materia de calidad asistencial, integración y buenas prácticas, y además, pueda seguir generando empleo y riqueza para nuestra Comunidad Autónoma, invirtiendo en política social.

Y el presupuesto es un instrumento esencial para el desarrollo de estos objetivos, pero con independencia de que el mismo en su estructura presupuestaria mantienen una continuidad con respecto al año pasado, en lo que se refiere a las políticas y programas de gasto, en el ICASS -que como todos ustedes saben, es el organismo autónomo competente para desarrollar la política social en el próximo ejercicio- y todo ello gracias al anterior gobierno que fue quien lo creó y quien lo dotó.

Pues nosotros, como digo, hemos detectado carencias que vamos a intentar suplir con nuestras enmiendas.

Son unas enmiendas para garantizar la sostenibilidad del sistema, porque a pesar del 1,20 por ciento del crecimiento, y con partidas de gasto que han decidido ustedes no configurar como ampliables, pues creemos que se está poniendo en duda su sostenimiento a medio plazo, si desde luego, observamos el comportamiento del gasto presupuestario del año pasado, que necesitó de modificaciones de crédito, para dotar adecuadamente el grueso de las prestaciones de servicios sociales, creo recordar, en más de veinte millones de euros.

Teniendo en cuenta esto y el escaso margen de maniobra para financiar las altas con bajas dentro de un presupuesto muy ajustado, pues hemos entendido necesario declarar ampliables a través del articulado de la ley, programas y capítulos en materia de prestaciones sociales y atención a la dependencia, que el año pasado, eran ampliables y lo hacemos con el fin de reforzar estos capítulos de gasto, que como digo, necesitan un suplemento a lo largo del año.

Una vez que hemos declarado ampliables estas partidas, la línea que hemos seguido ha sido dotar los conceptos de los programas 231 A, B y C, con aquellos suplementos de crédito que consideramos necesarios para mantener como mínimo las cifras del año pasado en varios conceptos.

En el caso de la enmienda de modificación 535, lo hacemos para el fondo de asistencia social. Si bien sabemos que seguramente habrá de suplementarse esta partida como consecuencia de la influencia de la crisis, pues respecto a aquellos colectivos sociales más desfavorecidos.

En esa misma línea hemos mantenido un grupo de enmiendas, la 537 a la 539 ¿Cómo lo hacemos? Ampliamos en 150.000 euros el concepto 486 de prestaciones económicas en la cifra necesaria para posteriormente desglosar de manera individualizada los diferentes subconceptos de gasto que componen este artículo con su correspondiente dotación a través de tres enmiendas de nueva creación que se refieren a la renta social básica, a las prestaciones económicas individualizadas y a las prestaciones económicas complementarias de pensiones no contributivas con hijo a cargo.

Siguiendo, como digo, la estructura presupuestaria del año pasado, que desde nuestro punto de vista era más adecuada, más clarificadora y desde luego mucho más transparente.

Y vamos a terminar ese bloque de enmiendas con un alta de 80.524 euros, en la enmienda 540, para suplementar en la misma cifra que el año pasado el programa de integración social de los emigrantes. La misma cifra que ustedes han traído con respecto al año 2011 y que espero que no tengan ustedes problema en aprobar, si son coherentes con sus planteamientos desde hace un año.

En la enmienda 541, suplementamos 345.000 euros, la partida económica de conciertos de asistencia domiciliaria. Porque entendemos desproporcionado detraer una cuantía tan importante de un programa que es vital para los ayuntamientos, que son no solamente en este presupuesto, sino en el global del presupuesto, los grandes perdedores del presupuesto que presenta el Partido Popular.



Y además, porque una baja en un programa de prestación social como es éste, nos parece incoherente con la promesa del Partido Popular de no recortar las políticas sociales.

En la enmienda 542, del programa 231 C, de atención a la dependencia, planteamos un alta de 300.000 euros, para estancias concertadas. Porque viendo la ejecución del presupuesto del año pasado, la cuantía de 33.000 euros más que propone el Ejecutivo, es insuficiente para cumplir el objetivo de las 300 plazas previstas legalmente cada año hasta el 2015.

Sabemos que este alta tampoco va a ser suficiente. Pero desde luego deja un mayor margen de maniobra que sus 33.000 euros. Y si además como hemos dicho antes, las partidas son ampliables a través del articulado de la ley, el déficit siempre será menor en esa materia.

Y por último, con la enmienda 544, pretendemos aumentar en 31.213 euros, las medidas de internamiento de menores infractores, para siguiendo la línea que ha movido todo en nuestras enmiendas, garantizar como mínimo el mismo nivel presupuestario que el ejercicio que ahora termina. Teniendo en cuenta el aumento gradual del número de menores infractores que se vienen produciendo estos últimos años.

En definitiva, creemos que son enmiendas coherentes con nuestro planteamiento político en materia de políticas sociales. Unas enmiendas que hemos intentado financiar con bajas razonables posibles y que no afectan al funcionamiento de los servicios, de los que detraemos las cantidades necesarias para cuadrar las altas.

Suplementos de crédito, o nuevas partidas que intentan equilibrar el déficit inicial con el que parte este presupuesto. Porque a pesar de ese supuesto crecimiento en materia de atención a la dependencia que ustedes nos pretenden presentar, las cifras -como digo- reflejan carencias evidentes en programas y políticas que consideramos esenciales, como los consideraban ustedes hace un año.

Son cuantías que se reducen en programas que hace un año eran importantísimos para el Partido Popular. Y al parecer han dejado de serlo para el año 2012 y me estoy refiriendo a la atención de las familias en riesgo, o a la infancia y adolescencia, que sorprendentemente ustedes recortan en más de un 2 por ciento.

Una rebaja que de algún modo entendemos que intenta paliar el Grupo Socialista con sus enmiendas 543, 545 y 546. Que ya adelanto que voy a apoyar, porque las considero necesarias y razonables, tanto en las altas como en las bajas.

Y por mi parte nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Sí. Muchas gracias y buenos días.

Quiero comenzar diciendo, respondiendo un poco a la Portavoz del Grupo Socialista, que nosotros también somos conscientes que hace falta mucho más dinero. Pero, evidentemente, este Gobierno está condicionado por una situación económica general y por una situación económica heredada del anterior Gobierno. Y por unas circunstancias que evidentemente condicionan muchísimo la acción.

Y ese condicionante también se ha tenido en cuenta a la hora de presupuestar, porque se ha intentado elaborar un presupuesto acorde con lo ejecutado en el ejercicio anterior. Un presupuesto lo más real posible, como digo, analizando la situación anterior.

La preocupación que ha reiterado también de que no se reconozcan las partidas como ampliables, que creo que explicó debidamente la Consejera de Economía y a la que no tengo ni interés ni capacidad para replicar, ni para justificar, sí quiero decir que todos los que tenemos y hemos tenido responsabilidades en la Administración, sabemos perfectamente cómo se maneja un presupuesto y la capacidad que existe para complementar, suplementar y ampliar las partidas cuando es necesario para servicios importantes.

Con lo cual, creo -y permítame que le diga- que es un argumento, que en absoluto nos justifica o justifica las enmiendas, como ha pretendido.

Pero entrando brevemente en la respuesta a estas tres enmiendas, que también tengo que decir que me ha sorprendido para un área tan importante y de tanto calado y de tanta preocupación para ustedes, pues que solamente se hayan presentado tres, voy a responderle muy brevemente. Primero, que evidentemente las vamos a rechazar y las vamos a rechazar, y quiero comenzar como además lo hacía el otro día mi compañero que está a mi derecha, por de donde



ustedes detraen el dinero. En la presentación de enmiendas es tan importante o más, lo que se pretende incrementar en una, como el lugar de donde se pretende detraer.

Y usted en estas tres enmiendas pretende detraer los 300.000 euros del Programa 231 B de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. Ha dicho ahora mismo y me ha sorprendido muchísimo, que no sabe para qué sirva la partida de donde lo retira. Efectivamente, es una partida a otros, pero que si indaga un poco en el presupuesto, ve que se refiere a trabajos realizados por otras empresas. Trabajos realizados por otras empresas que se refieren a adjudicaciones de servicios que usted dejó hechos. Con lo cual, no deja de sorprenderme, porque pretendería dejar sin posibilidad al Gobierno el pago de esos servicios a empresas, con las que usted dejó contratos firmados.

Y después, respecto a los incrementos. Resultan innecesarios -entendemos que resultan innecesarios los incrementos que propone- voy a resumir, en la enmienda 143, propone aumentar en 100.000 euros la partida destinada a acogimiento familiar, remunerado. Y en el presupuesto ya están previstos 300.000 euros.

Como le he dicho antes, se ha intentado que sean unos presupuestos, lo más acordes posibles, con la ejecución realizada en este ejercicio 2010, y aquí se gastaron 294.000 euros, con lo cual se prevé un mínimo margen de crecimiento que hace que no sea necesario el incremento por ustedes propuesto.

En el mismo sentido, la enmienda 145, me estoy refiriendo a los números de ustedes, la 143 es la 545 general. La 145 es la 546 general y la 144 a la que hago referencia es la 543.

Pues como le decía, en la 145, proponen aumentar también en 100.000 euros la partida destinada a familias en riesgo. En el presupuesto ya prevé 200.000 euros y en 2010, perdón, apenas se gastaron 137.000, con lo cual el margen, el incremento que prevé el Gobierno, consideramos que también es suficiente.

Y en la 144, también pretenden un incremento de 100.000 euros, a pesar de que ustedes ya habían previsto, presupuestado, en el 2010, 70.000 euros y apenas gastaron el 60 por ciento, con lo cual, consideramos que es innecesario, y por eso, votaremos en contra de estas enmiendas.

Y para responder a las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, también, brevemente, haré un pequeño repaso, una por una. En la 535 general, que proponen un incremento del fondo de asistencia social, se rechaza porque la cantidad presupuestada para este año 2012 es la que objetivamente ha previsto el Gobierno que se va a gastar.

Analizando para dónde va destinada, yo creo que es fácil deducirlo. Las características de esta ayuda va destinada a los beneficiarios que necesitan el complemento de las pensiones antiguas, según van muriendo se va reduciendo la necesidad de incrementar esta partida. Se prevé a la fuerza que van a ser menos que el año pasado, y por tanto, se considera innecesaria.

En la enmienda 536, me referiré a ella brevemente con la 539 y paso a la 537. Se refiere también a un concepto de nueva creación, si bien ya existe en el desarrollo económico, y se refiere en ésta, junto con la siguiente, que como ya ha comentado antes la Portavoz Regionalista, van en la misma línea, la 537 y 538. Se refiere como digo, a dos partidas que están reconocidas en el desarrollo económico del presupuesto y con el mismo nombre y con la misma cantidad que usted plantea.

Dice que lo hace para que la partida sea ampliable, pues no voy a repetir los argumentos que he esgrimido. Son dos partidas que existen en el desarrollo económico del presupuesto, como digo, con el mismo nombre y con la misma cuantía económica que ustedes proponen.

Pero además les voy a hacer referencia a lo que ustedes argumentaban años anteriores. La Ley de Finanzas que ustedes aprobaron habla de la innecesariedad de especificar, tal como ustedes proponen ahora, estos conceptos.

Respecto a la 536 y 539. La 539 se refiere a prestaciones económicas complementarias de pensiones no contributivas y prestación de hijo a cargo. Esta partida también está reconocida en el desarrollo económico del presupuesto y aquí pretende, junto con la 536 como hemos dicho y como ya dijo usted, un alta de 150.000 euros de las prestaciones complementarias de pensiones no contributivas y con hijo a cargo.

Ni en 2010 ni en 2011 ustedes convocaron este tipo de ayudas, con lo cual entendemos que como mínimo deberían respetar la previsión del actual Gobierno, que sí tiene previsto convocarlas pero ya es el colmo que durante dos años ustedes no se hayan acordado de ellas y ahora pretendan enmendar al Gobierno proponiendo más a más.

Consideramos que el presupuesto habilitado es suficiente y por eso tampoco las aceptaremos.

En la 540, hablan de que detraemos dinero del programa de integración social a inmigrantes y tengo también que decirles que se equivocan. Lo que se hace es detraer de las partidas destinadas a sindicatos y a CEOE, con ese fin y la



vamos a rechazar, porque entendemos que estos programas se ven reducidos justificadamente, porque son necesarias otro tipo de políticas activas en esta materia, que son realizadas por otras organizaciones sin ánimo de lucro y que viene siendo realizadas por los ayuntamientos entendemos que de forma mucho más eficaz a favor de la integración social de inmigrantes, que como sabemos se asientan en los municipios y son éstos quienes viene prestando los principales servicios a su favor.

Y respecto a la 541, que habla de conciertos, servicios de asistencia domiciliaria, que creo haber entendido y además lo entiendo perfectamente, que el Grupo Socialista votará también no, me sorprende muchísimo y no quiero hablar del conocimiento ni del desconocimiento, porque todos tenemos en nuestras limitaciones sobre cualquier tipo de política y en este caso, sobre las políticas sociales. Pero tengo que decir que me sorprende muchísimo, porque lo que se propone aquí, es detraer 345.000 euros de la partida destinada a financiar la ayuda a domicilio, derivada de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y pasarla a los ayuntamientos.

La situación es la inversa, la situación es que según se va implantando la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, hay que dotar de más fondos la fundación, que como bien han dicho, la pusieron en marcha ustedes y ahora me sorprende muchísimo que la quieran descapitalizar, porque fueron ustedes quienes la crearon y quienes atribuyeron unas competencias.

Ahora sin embargo vemos varias iniciativa, varias enmiendas tendentes a descapitalizar la fundación, entonces como la decía según se va ampliando la implantación de la Ley, la fundación tiene que disponer de más recursos para atender a esas personas al tiempo que los ayuntamientos van perdiendo responsabilidades y necesitan menos recursos.

Es que es así, entonces esta enmienda propone lo contrario, con lo cual va de suyo que no la podemos aceptar.

En la 542, proponen también un alta, en el programa 231 C para estancias concertadas y vuelven a insistir, como decía antes, en detraer dinero a la Fundación Cántabra para La Salud y el Bienestar Social, creemos que también tiene que deberse a, bueno yo creo que a algún error, no tiene ningún sentido, porque como le decía antes se está descapitalizando una fundación que ustedes pusieron en marcha y a la que ustedes dotaron de responsabilidades y que tiene que ir dotada de medios para que pueda cumplir debidamente su función.

Además vemos que las detracciones han sido importantes casi de 900.000 euros, ochocientos y pico mil euros, lo que proponen entre unas y otras

Y para finalizar la enmienda 544, la 369 en su registro, la rechazamos también, porque ustedes han incidido y además hemos visto que con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, en una partida destinada a medidas de internamiento de menores infractores. Entendemos que esta partida está debidamente dotada, se ha incrementado ya en el presupuesto respecto del ejercicio anterior en más de 80.000 euros, con lo cual creemos que va a ser suficiente, pero además quiero incidir en el propósito y en el esfuerzo del Gobierno de Cantabria en incidir en una política que ustedes pretenden también dejar sin recursos, que es la destinada a la prevención y socialización de menores. Nosotros creemos que es fundamental y prioritario prevenir, educar, intentar socializar a los menores con problemas en vez de detraer dinero de esta partida para llevarla a la de internamiento que no deja de ser el último recurso.

Y además la experiencia, como decía antes, de la ejecución presupuestaria del año anterior, nos dice que el dinero es en prevención donde hace falta y no en medidas de internamiento.

Por resumir un poco y decir lo que ya he comentado, al Gobierno también le gustaría haber podido presentar un proyecto mucho más ambicioso, sin duda, cuando puedan ir fijando las pautas de actuación con los criterios necesarios para redistribuir debidamente el dinero de todos los ciudadanos que son la austeridad, la equidad, priorizando gastos en todos aquellos servicios que produzcan y eliminando gastos superfluos, se podrá incidir aún más en políticas sociales, en las políticas que verdaderamente considera prioritarias el Gobierno.

Mientras existan los condicionantes que han tenido que asumir y que afronta, entendemos que es el mejor presupuesto posible porque se incide, como hemos dicho pues por resumir en la última, en todo lo que supone prevención y en todo lo que supone atención a todas las personas que lo necesitan.

Consideramos que es un presupuesto ajustado a la realidad, basado en lo que se ha podido comprobar, que se ha ejecutado en este ejercicio, con lo cual entendemos que las enmiendas son innecesarias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.



Finalizado el turno de intervenciones, pasamos a la votación de los tres bloques de enmiendas que se producen en esta Sección y que serían un primer bloque con el pronunciamiento favorable de los Grupos Regionalista y Socialista y corresponde a las enmiendas número 535, 536, 542, 544, 543, 545 y 546.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Tres votos a favor; cuatro en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo bloque de enmiendas son la 540 y 541 presentadas por el Grupo Regionalista, con el pronunciamiento desfavorable del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Dos votos a favor; seis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente serían las enmiendas número 537, 538 y 539 sobre las que el Grupo Socialista se abstiene y que son del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Dos votos a favor, cuatro en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien.

Terminado el debate y votación de las enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2012, les anunciamos un receso hasta las doce horas para pasar al segundo punto del Orden del Día sobre Ley de Medidas

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y tres minutos)